



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 123

Bogotá, D. C., lunes, 23 de febrero de 2026

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 18 DE 2025

(noviembre 25)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Primer Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día martes veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador *Julio Elías Chagüi Flórez*, indica a la Secretaría llamar a lista de conformidad con el artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 y contestaron los honorables Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Quiroga Óscar

Chagüi Flórez Julio Elías

Gallo Cubillos Julián

López Obregón Clara Eugenia y

Pizarro Rodríguez María José.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Benavides Mora Carlos Alberto

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

García Gómez Juan Carlos

Motoa Solarte Carlos Fernando

Muñoz Lopera León Fredy

Ortega Narváez Temístocles

Pulido Hernández Jonathan Ferney y

Valencia Laserna Paloma.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Quilcué Vivas Aída Marina y

Vega Pérez Alejandro Alberto.

El texto de la excusa es el siguiente:

 **SENADORA DE LA REPÚBLICA**
CIRCONSCRIPCIÓN ESPECIAL INDÍGENA



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C. 25 de Noviembre de 2025

Señor:
JULIO ELIAS CHAGUI
Presidente Comisión Primera
Senado de la República

Asunto: Excusa de inasistencia a la sesión de la Comisión Primera del Senado convocada para el día 25 de noviembre de 2025.

Señor presidente reciba un cordial saludo. En mi calidad de senadora y miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias y de la Comisión de Paz y Postconflicto, comedidamente me dirijo a usted para presentar excusa de inasistencia a la sesión de la Comisión Primera del Senado convocada para el día de hoy 25 de noviembre del 2025.

Lo anterior, se debe a que por invitación de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca -ACIN Cxab Wala Kiwe, participaré en la gran "movilización y audiencia pública denominada POR LA VIDA Y POR LA PAZ, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" en el municipio de Santander de Quilichao departamento del Cauca

Sin otro particular.

Atentamente



AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS
Senadora de la República
Circunscripción Especial Indígena

Por una Colombia diversa y en paz.



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA - ACIN
CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo)
 Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
 Carrera 11° - N° 23-11 Barrio los Bolivarianos Tel: 324 9905614, Email: asesor@acincw.org -
www.acincw.org - www.acincw.org Santander de Quilichao Cauca - Colombia,
 NIT. 817.000.232-6

Por favor, al contestar cite este número:

Secretaría General - Tacmxi 707

Santander de Quilichao - Cauca. Noviembre 22 del 2025.

Compañera:
AYDA MARINA QUILCUE VIVAS
 Senadora de la República

Asunto: invitación a **MOVILIZACIÓN Y AUDIENCIA PUBLICA** denominada **POR LA VIDA Y POR LA PAZ.**

Reciban un saludo de armonía y resistencia,
 El **KWEKWE THUTHESA** de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA - ACIN, CXHAB WALA KIWE - CWK** en cumplimiento de nuestros mandatos comunitarios, bajo la orientación de las Autoridades Ancestrales, los Planes de Vida y en el marco de nuestro derecho de autogobierno para la pervenencia como pueblos indígenas y en el marco de la emergencia humanitaria que viene afectando el departamento del Cauca, donde los municipios y territorios indígenas de la zona norte del Cauca han sido los más afectados y ante los últimos acontecimientos ocurridos, hemos decidido hacer una **MOVILIZACIÓN Y AUDIENCIA PUBLICA** denominada **POR LA VIDA Y POR LA PAZ, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**, por tal razón nos dirigimos ante usted con el fin de invitarlo junto con su equipo de trabajo a participar de este evento.

Fecha; martes 25 de noviembre del año 2025.
 Lugar; Polideportivo los Guásimos - Santander de Quilichao
 Hora; 09:00am

Sin ser otro el motivo de la presente quedamos agradecidos por la atención prestada.

THUTHESA WEXS DE LA CXHAB WALA KIWE - TERRITORIO DEL GRAN PUEBLO- ACIN NORTE DEL CAUCA.


CARMENZA CAMAYO GUETTO
 Thuthesa


JESUS EDGAR RAMOS MORANO
 Thuthesa


CESAR ADOLFO HOLGUIN CAMAYO
 Thuthesa


ANDRES JULIAN CICLOS S
 Thuthesa


EYBAR FERNANDEZ CHOCUE
 Thuthesa


ROBERTO PEÑA MORAN
 Thuthesa


LEONEL CUETIA VITONAS
 Thuthesa



Elaboró:	JOHN ALEXANDER COMETA CALAMBAS AREA DE SECRETARIA GENERAL
Revisó:	KWEKWE THUTHESA
Aprobó:	KWEKWE THUTHESA

La Secretaría informa que se ha registrado *quorum* deliberatorio, lo que permite abrir la sesión para deliberación de conformidad con lo consagrado en el artículo 145 de la Constitución, en relación con la asistencia mínima requerida para dar inicio a las sesiones.

Siendo las 2:40 p. m., la Presidencia, manifiesta:
 “Abrase la sesión” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en Sentencia C-784/14 y solicita a la secretaria dar lectura al orden del día para la presente reunión.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
CUATRIENIO 2022-2026 LEGISLATURA
2025-2026

PRIMER PERIODO

“SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL”

Día: martes 25 de noviembre de 2025

Lugar: Guillermo Valencia Capitolio Nacional-
Primer Piso.

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Consideración y aprobación de actas sesiones ordinarias

Acta número 09 del 16 de septiembre de 2025;
Acta número 10 del 30 de septiembre de 2025;
Acta número 11 del 14 de octubre de 2025; Acta
número 12 del 21 de octubre de 2025; Acta número
13 del 28 de octubre de 2025; Acta número 14 del
4 de noviembre de 2025; Acta número 15 del 11
de noviembre de 2025; Acta número 16 del 18 de
noviembre de 2025.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

- 1. Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2025 Senado, 213 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.**

Autores: Honorables Senadores *Aida Marina Quilcué Vivas, Alex Xavier Flórez Hernández, Ana María Castañeda Gómez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora, Efraín José Cepeda Sarabia, Ferney Silva Idrobo, Gloria Inés Flórez Schneider, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, José David Name Cardozo, Juan Pablo Gallo Maya, Julio César Estrada Cordero, Julio Elías Chagüi Flórez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silva, Yuly Esmeralda Hernández Silva*, honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Ana Paola García Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María*

Vergara González, Astrid Sánchez Montes de Oca, Betsy Judith Pérez Arango, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Catherine Juvinao Clavijo, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Diógenes Quintero Amaya, Dorina Hernández Palomino, Duvalier Sánchez Arango, Édison Vladimir Olaya Mancipe, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Tamara Argote Calderón, Flora Perdomo Andrade, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Germán José Gómez López, Germán Rogelio Roza Anís, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Gildardo Silva Molina, Gilma Díaz Arias, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Hernando González, Hugo Alfonso Archila Suárez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jairo Reinaldo Cala Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo González Agudelo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Jorge Méndez Hernández, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Loreto Gómez Soto, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Pablo Salazar Rivera, Julián David López Tenorio, Julián Peinado Ramírez, Juliana Aray Franco, Karyme Adriana Cotes Martínez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Lina María Garrido Martín, Luis Alberto Albán Urbano, Luis David Suárez Chadid, Luis Eduardo Díaz Matéus, Marelen Castillo Torres, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, Mary Anne Andrea Perdomo, Milene Jarava Díaz, Norman David Bañol Álvarez, Olga Beatriz González Correa, Olga Lucía Velásquez Nieto, Orlando Castillo Advíncula, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Piedad Correal Rubiano, Santiago Osorio Marín, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Ponentes: Primer Debate: Alejandro Carlos Chacón Camargo (Coordinador) Julio Elías Chagüi Flores, Carlos Alberto Benavides Mora, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juan Carlos García Gómez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Julián Gallo Cubillos.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1375 de 2025.

Texto aprobado Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 2045 de 2025.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 2092 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 223 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica y regula la restricción de la venta y consumo

de bebidas alcohólicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador Alejandro Vega Pérez, honorables Representantes Carlos Ardila Espinosa, Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Alejandro Vega Pérez.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1754 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2068 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 238 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, en lo relativo al periodo de los Directores del Congreso de la República.

Autores: Honorables Senadores Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Castillo, Nicolás Albeiro Echeverry, Juan Carlos García Gómez, Didier Lobo Chinchilla, Soledad Tamayo Tamayo. Richard Fuelantala Carlos Julio González Villa, Robert Daza Guevara, Aida Ávila Esquivel, Julio Elías Vidal, Julio Elías Chagüi, Paulino Riascos Riascos, Martha Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz Carlos Mario Farelo Daza, León Fredy Muñoz; honorables Representantes Karen Manrique Olarte, Juan Wills Ospina, Juan Pablo Salazar, Jorge Eliécer Tamayo, Ingrid Sogamoso, Liliana Rodríguez Valencia, Juan Cortés, David Racero Mayorca, Martha Alfonso, Óscar Sánchez León.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1684 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1936 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 19 de 2025 Senado, por medio de la cual se incorpora el sistema de información individual de procesos penales al sistema de información estadística de la Rama Judicial y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1283 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1475 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 17 de 2025 Senado, por medio de la cual se fortalece el procedimiento de multas de inasistencia en la propiedad horizontal.

Autores: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Alfredo Deluque.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1390 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1784 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 20 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 79 de la Ley 906 de 2024 – Código de Procedimiento Penal - en relación con la orden de archivo y el derecho de la víctima a solicitar la reanudación de la investigación.

Autores: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1283 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1940 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 44 de 2025 Senado, por medio del cual se prohíbe la grabación de audio mediante sistemas de video vigilancia en establecimientos abiertos al público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador Pedro Fernando Flores Porras.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1341 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1940 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 440 de 2025 Senado, 018 de 2024 Cámara, por medio del cual se penaliza la mutilación genital femenina y establece disposiciones para su atención y abordaje.

Autores: Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora Clara López Obregón.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1047 de 2024.

Texto aprobado Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 585 de 2025.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 2050 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 179 de 2025 Senado, por la cual se crea la agencia espacial de la República de Colombia y se establece su estructura.

Autores: Ministro de Defensa Nacional, doctor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez; honorables Senadores Gloria Inés Flórez Schneider, Martha Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jahel Quiroga Carrillo; honorables Representantes María del Mar Pizarro, Agmeth Escaf Tijerino, Olga Lucía Velásquez, Mary

Anne Andrea Perdomo, Alirio Uribe Muñoz, Johana Aguirre Juvinao, Ermes Pete Vivas, Pedro José Suárez Vacca, David Alejandro Toro Ramírez.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1532 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2053 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 52 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea el Comité Asesor en Salud para la Rama Judicial y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, Esperanza Andrade Serrano, Juan Felipe Lemos Uribe, Jhon Moisés Besaile Fayad, Alfredo Deluque Zuleta, Soledad Tamayo Tamayo; honorable Representante Manuel Salcedo Guerrero, Diego Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Teresa Enríquez Rosero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Camilo Ávila Morales, Wilmer Ramiro Carrillo, Hernando Guida Ponce.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Alfredo R. Deluque Zuleta.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1294 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1468 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 126 de 2025 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Desarrollo y Regulación de la Inteligencia Artificial del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora Sonia Bernal Sánchez.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Alfredo Deluque.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1421 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1784 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 08 de 2025 Senado, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria y se dictan otras disposiciones en materia de prevención, atención y protección.

Autores: Honorables Senadores Ariel Ávila Martínez, Jahel Quiroga Carrillo; honorables Representantes Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Luis Eduardo Díaz Matéus, Jennifer Pedraza Sandoval, Pedro Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Cristóbal Caicedo Angulo, Hugo Archila Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Wilmer Castellanos Hernández, David Alejandro Toro Ramírez.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1297 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1475 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 144 de 2025 Senado, 285 de 2024, por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Luz Ayda Pastrana Loaiza*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1525 de 2024.

Texto aprobado Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1493 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 118 de 2025 Senado, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Alfredo Deluque Zuleta, Ariel Ávila Martínez*, honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Carolina Giraldo Botero, Wilder Escobar Ortiz, Cristian Avendaño Fino, Jennifer Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Alfredo Deluque*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1420 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1669 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 24 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 2137 de 2021, se establecen lineamientos para el desarrollo del Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Manuel Virgüez Piraquive*; honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *Paloma S. Valencia Laserna*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1284 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1669 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 212 de 2025 Senado, por medio de la cual se regula, en la Ley 1448 de 2011, la situación jurídica de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución.

Autores: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1614 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1771 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 213 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 1922 de 2018, que establece las reglas de procedimiento de la jurisdicción especial para la paz.

Autores: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1613 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1771 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 37 de 2025 Senado, por la cual se regulan principios en materia de neurociencias, neurotecnologías, derechos humanos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1289 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1361 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 168 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 2199 de 2022.

Autores: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*, honorables Representantes *Eduard Sarmiento Hidalgo, María del Mar Pizarro García, Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1422 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1788 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 177 de 2025
Senado, por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social y la cultura del fútbol, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Juan Sebastián Gómez González, Daniel Carvalho Mejía, Mauricio Parodi Díaz, Juan Camilo Londoño Barrera.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1531 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1788 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 41 de 2025
Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 19 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones – Ley por decisiones más equilibradas.

Autores: Honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, Mauricio Giraldo Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Meisel Vergara, Paloma Valencia Laserna, Andrés Guerra Hoyos. José Vicente Carreño Castro, Honorio Henríquez Pinedo, Alirio Barrera Rodríguez, Yenny Roza Zambrano, Paola Holguín Moreno, Jorge Benedetti Martelo, María Fernanda Cabal Molina; honorables Representantes Yulieth Sánchez Carreño, Juan Espinal Ramírez, Óscar Villamizar Meneses.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Germán A. Blanco Álvarez.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1291 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1825 de 2025.

22. Proyecto de Ley número 77 de 2025
Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 438 de la Ley 599 de 2000 en lo relacionado con las circunstancias de agravación de la falsa denuncia – Justicia sin mentiras.

Autores: Honorables Senadores Karina Espinosa Oliver, John Jairo Roldán Avendaño, Fabio Amín Saleme, Laura Fortich Sánchez, Alejandro Vega Pérez, Mauricio Giraldo Hernández, Claudia Pérez Giraldo, Juan Pablo Gallo Maya, Jaime Durán Barrera, Lorena Ríos Cuéllar; honorables Representantes Ángela Vergara González, Luis López Aristizábal.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Germán Blanco Alcides.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1825 de 2025.

23. Proyecto de Ley número 161 de 2025
Senado, por la cual se expiden las normas para la organización y funcionamiento de las Provincias Administrativas y de Planificación (PAP).

Autores: Honorables Senadores María José Pizarro, León Fredy Muñoz Lopera, Ómar Restrepo Correa.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1401 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1872 de 2025.

24. Proyecto de Ley número 222 de 2025
Senado, por medio del cual se establece la imprescriptibilidad de la acción penal del delito de feminicidio – Ley Nancy Mariana Maestre.

Autores: Honorables Senadores Efraín Cepeda Sarabia, Germán Blanco Álvarez, Norma Hurtado Sánchez, Álex Flórez Hernández, Antonio Zabaraín Guevara, Andrea Padilla Villarraga, Ana María Castañeda, Óscar Barreto Quiroga, Karina Espinosa Oliver, Juan Carlos García Gómez, Mauricio Gómez Amín, Lorena Ríos Cuéllar, José Alfredo Gnecco, Liliana Bitar Castilla, Nadia Blél Scaff, Soledad Tamayo Tamayo; honorables Representantes Karyme Cotes Martínez, Carlos Quintero Ovalle, Wilmer Castellanos Hernández, Eduard Sarmiento Hidalgo, Karen Manrique Olarte, Marelen Castillo Torres, Jennifer Pedraza Sandoval.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1680 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1934 de 2025.

25. Proyecto de Ley número 60 de 2025
Senado, por medio de la cual se adiciona la Sección 7 a al Capítulo décimo del Título II de la Ley 5ª de 1992 – Comparecencia de embajadores y representantes designados ante el Congreso de la República.

Autores: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1416 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1934 de 2025.

26. Proyecto de Ley número 116 de 2025
Senado, por medio de la cual se faculta a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), para reservar una partida de los bienes que administra, con destino a la atención de la primera infancia, jardines infantiles

públicos, programas de salud, recreación, cultura y deporte, ecoturismo, educación, acueductos, hogares geriátricos, casas de refugio para la atención a las víctimas de violencia de género, gestión del riesgo o vivienda de interés prioritario, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Enrique Cabrales Baquero, Germán Blanco Álvarez, Efraín Cepeda Sarabia, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Andrés Guerra Hoyos, Ciro Ramírez Cortés.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1420 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1963 de 2025.

27. Proyecto de Ley número 110 de 2025 Senado,*por medio de la cual se implementan condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *León Fredy Muñoz Lopera.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1987 de 2025.

28. Proyecto de Ley número 185 de 2025 Senado,*por medio de la cual se adiciona el artículo 104a del Código Penal en cuanto a la tipificación del delito de transfeminicidio y se dictan otras disposiciones -Ley Sara Millerey-.*

Autores: Honorable Senadora *Berenice Bedoya Pérez.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1534 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número

V

Lo que propongan los honorables Senadores (as)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Julio Elías Chagüi Flórez.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Benavides Mora.

La Secretaria General,

Yury Lineth Sierra Torres.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria da lectura al siguiente proyecto para sesión conjunta que por disposición de la Presidencia se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara:

- **Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara,***por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.*

La Secretaria da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5° de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 37 de 2025 Senado,***por la cual se regulan principios en materia de neurociencias, neurotecnologías, derechos humanos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 52 de 2025 Senado,***por medio de la cual se crea el Comité Asesor en Salud para la Rama Judicial y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 19 de 2025 Senado,***por medio de la cual se incorpora el sistema de información individual de procesos penales al sistema de información estadística de la Rama Judicial y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 08 de 2025 Senado,***por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria y se dictan otras disposiciones en materia de prevención, atención y protección.*
- **Proyecto de Ley número 144 de 2025 Senado, 285 de 2024,***por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 118 de 2025 Senado,***por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.*
- **Proyecto de Ley número 24 de 2025 Senado,***por medio del cual se modifica la Ley 2137 de 2021, se establecen lineamientos para el desarrollo del Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de*

la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 212 de 2025 Senado**, por medio de la cual se regula, en la Ley 1448 de 2011, la situación jurídica de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de Ley número 213 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 1922 de 2018, que establece las reglas de procedimiento de la jurisdicción especial para la paz.
- **Proyecto de Ley número 126 de 2025 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Desarrollo y Regulación de la Inteligencia Artificial del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2025 Senado**, por medio de la cual se fortalece el procedimiento de multas de inasistencia en la propiedad horizontal.
- **Proyecto de Ley número 168 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 2199 de 2022.
- **Proyecto de Ley número 177 de 2025 Senado**, por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social y la cultura del fútbol, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 41 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 19 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones – Ley por decisiones más equilibradas.
- **Proyecto de Ley número 77 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 438 de la Ley 599 de 2000 en lo relacionado con las circunstancias de agravación de la falsa denuncia – Justicia sin mentiras.
- **Proyecto de Ley número 161 de 2025 Senado**, por la cual se expiden las normas para la organización y funcionamiento de las Provincias Administrativas y de Planificación (PAP).
- **Proyecto de Ley número 222 de 2025 Senado**, por medio del cual se establece la imprescriptibilidad de la acción penal del delito de feminicidio – Ley Nancy Mariana Maestre.
- **Proyecto de Ley número 60 de 2025 Senado**, por medio de la cual se adiciona la Sección 7 a al Capítulo décimo del Título II de la Ley 5ª de 1992 – Comparecencia de embajadores y representantes designados ante el Congreso de la República.
- **Proyecto de Ley número 238 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica la

Ley 5ª de 1992, en lo relativo al periodo de los directores del Congreso de la República.

- **Proyecto de Ley número 20 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 79 de la Ley 906 de 2024 – Código de Procedimiento Penal - en relación con la orden de archivo y el derecho de la víctima a solicitar la reanudación de la investigación.
- **Proyecto de Ley número 44 de 2025 Senado**, por medio del cual se prohíbe la grabación de audio mediante sistemas de video vigilancia en establecimientos abiertos al público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 116 de 2025 Senado**, por medio de la cual se faculta a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), para reservar una partida de los bienes que administra, con destino a la atención de la primera infancia, jardines infantiles públicos, programas de salud, recreación, cultura y deporte, ecoturismo, educación, acueductos, hogares geriátricos, casas de refugio para la atención a las víctimas de violencia de género, gestión del riesgo o vivienda de interés prioritario, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 110 de 2025 Senado**, por medio de la cual se implementan condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 179 de 2025 Senado**, por la cual se crea la Agencia Espacial de la República de Colombia y se establece su estructura.
- **Proyecto de Ley número 223 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica y regula la restricción de la venta y consumo de bebidas alcohólicas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2025 Senado, 213 de 2025 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.
- **Proyecto de Ley número 185 de 2025 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 104a del Código Penal en cuanto a la tipificación del delito de transfeminicidio y se dictan otras disposiciones -Ley Sara Millerey-.

La Secretaria informa que se ha registrado quorum decisorio de conformidad con lo previsto en el artículo 145 de la Constitución y regulado en el artículo 116 de la Ley 5ª de 1992, en relación con el quorum y la mayoría requerida para tomar decisiones.

La Presidencia cierra la discusión del orden del día y lo somete a votación.

La Secretaria informa que ha sido aprobado el orden del día por unanimidad de los Senadores asistentes, con registro de *quorum* decisorio y sin solicitud de votación nominal.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden.

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

- **Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2025 Senado, 213 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.**

La Secretaria informa que este proyecto inició su trámite el día 18 de noviembre de 2025 como consta en el Acta número 16, inició la votación de impedimentos los cuales fueron negados a los Senadores León Fredy Muñoz Lopera, Carlos Fernando Motoa Solarte, Fabio Raúl Amín Sáleme. Están pendientes los impedimentos de los Senadores Aída Marina Quilcué Vivas y Temístocles Ortega Narváez.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente impedimento, de conformidad con lo previsto en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 3º de la Ley 2003 de 2019, radicado por el Senador Temístocles Ortega Narváez.

La Presidencia abre y cierra la discusión del impedimento radicado por el Senador Temístocles Ortega Narváez y abre la votación, mediante sistema de votación nominal.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreto Quiroga Óscar		X
Chacón Camargo Alejandro Carlos		X
Chagüi Flórez Julio Elías		X
Deluque Zuleta Alfredo Rafael		X
Gallo Cubillos Julián		X
López Obregón Clara Eugenia		X
Muñoz Lopera León Fredy		X
Pizarro Rodríguez María José		X
Pulido Hernández Jonathan Ferney		X
TOTAL	01	10

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

Total votos: 11

Por el Sí: 01

Por el No: 10

En consecuencia, ha sido negado el impedimento y por parte de la secretaria se deja constancia que el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, se retiró del recinto para no participar en la discusión y votación del impedimento.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y concede el uso de la palabra al ponente coordinador Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente y queridos compañeros, este es un Proyecto de Acto Legislativo como otras leyes que el Congreso en ocasiones tramita, que son y defienden causas nobles en este país.

¿Qué busca este Acto Legislativo? Restituir unos derechos a los maestros de Colombia, unos derechos como otros que hemos en este Congreso algunos peleado y discutido para devolvérselo a los ciudadanos, a los trabajadores, que hace poco lo hicimos con la Policía Nacional, quien también en otrora épocas lo perdió y en buena hora este Congreso también se la devolvió.

Hoy buscaremos restituir con este Acto Legislativo la mesada 14 a todos los docentes oficiales de Colombia, nacionales, nacionalizados, territoriales, para que reciban un pago adicional cada año, que será reconocido dentro del Régimen Especial del Magisterio.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.S. TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ

Bogotá, Noviembre 18 de 2025

HONORABLE SENADOR
JULIO ELIAS CHAGÜI FLÓREZ
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Cordial Saludo

Me permito presentar un impedimento para participar y decidir en el Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2025, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la constitución política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales", en razón a que tengo un familiar en el grado de parentesco que consagra la ley, en calidad de docente oficial del magisterio, en las clasificaciones a que se refiere el proyecto de acto legislativo.

Cordialmente.


TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
Senador de la República.

Handwritten notes:
Y S. N.
19/11/2025
9:54 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
CRA 7 No 8-68. Capítulo 3 Piso Costado Sur
Tel: 3823000-382 4000 Ext. 5451

Justicia social, justicia para esos profesores que educan en nuestro país y especialmente a ellos, a aquellos que lo hacen en los sectores más humildes de Colombia, el magisterio, los profesores públicos.

Que nunca debieron haber perdido ese derecho, que nunca este Congreso debió restringirle esa garantía, ese beneficio que traían con el tiempo, pero no vamos a hablar de lo que fue, sino de lo que volverá a ser y es que 164.000 profesores, más de 164.000 maestros que hoy no reciben la mesada 14, la volverán a recibir si el Congreso de la República acompaña este Acto Legislativo.

Un Acto Legislativo que ha congregado muchos Congresistas de Cámara y de Senado, de todos los partidos políticos lo acompañan y lo apoyan, del Partido Liberal, del Partido Conservador, del Partido Cambio Radical, del Partido de la U, de Comunes, de la CITREP, del Pacto Histórico, Independientes, del Centro Democrático, de la Alianza Verde, del MAIS, todos los partidos. Este es un propósito común del Congreso de la República, debe ser un propósito común de la patria, darles nuevamente a los profesores ese derecho.

Presidente, tiene también 2 artículos sencillos, la vigencia que la debe tener y el artículo de la modificación constitucional que le devuelve la mesada 14 al Magisterio, en buena hora, en buena hora Presidente, muchos de los congresistas de los partidos que estamos aquí presentes somos coautores de esta iniciativa, los derechos, qué bueno este periodo legislativo que le ha devuelto derechos a muchos de los trabajadores de Colombia y hoy esta Comisión Primera va a hacer justicia con los maestros, devolviéndoles la mesada 14.

Invito a los compañeros a acompañar esta ponencia y posteriormente acompañar el artículo, la modificación del artículo 48 que le devuelve, la modificación del artículo que le devuelve la mesada 14 a los docentes públicos de este país. Gracias, Presidente.

La Presidencia continúa con la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y concede el uso de la palabra al Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, igual como mi colega Chacón, creo que este gobierno, el Gobierno del Cambio le ha regresado los derechos que le habían quitado, que le habían arrebatado a nuestros maestros y maestras, a la Fuerza Pública, un derecho que era para gozar unos días de felicidad con un recursito, alguien se atrevió a quitárselo, alguien obvio que vivía mejor que los maestros y maestras y que obvio vivía mejor que la Fuerza Pública, no tenía ningún problema, por eso se atrevieron a arrebatarse lo que históricamente tenían.

Pero este gobierno ya ha devuelto derechos que también le habían quitado a la clase trabajadora, Chacón, las horas nocturnas, los festivos y dominicales, poder devolverles los derechos a los estudiantes aprendices del SENA, o sea, tantas cosas que le habían quitado a los colombianos

y las colombianas y este Congreso ha estado a la altura para devolver los derechos, pero faltan más, faltan todavía otros derechos que siguen ahí y que yo tengo mis preocupaciones, la reforma pensional, por ejemplo, hoy está en vilo, ojalá que el congreso que le toca resolver el asunto esté a la altura de las circunstancias que viven nuestros viejos y nuestras viejas y darles una Navidad con mucha alegría. Más de 3 millones de viejos y viejas que podrían gozar de esos 230.000 pesitos hoy están en vilo, porque ahí están.

Entonces yo creo que hay varias cosas que este gobierno ha devuelto y hay una que me alegra decirlo y es, por ejemplo, el salario de los soldados, cuando este gobierno llegó estaba en 300.000 pesos, para el próximo año un soldado de la patria se va a ganar un salario mínimo con todas las prestaciones, el próximo año.

Pero también darle dignidad a la clase trabajadora, nadie había aumentado tanto el salario mínimo como lo que ha sucedido en estos 3 años, va un 45% y ojalá que este año esté en 2 dígitos como lo ha solicitado y como está el debate hoy de las centrales obreras, hoy se ha incrementado un 45% en 3 años, yo creo que eso es darle dignidad, es devolverle la dignidad a la clase trabajadora.

Y decían que es que, si les devolvían la dignidad a los trabajadores, si de devolvían las horas extra, los recargos de dominicales y en fin, que el país iba a quebrar, que la inflación iba a subir, falso, se incrementa el salario mínimo y no se quebró nadie, hoy están siendo más ricos los más ricos, pero también están siendo menos pobres los más pobres.

Y decían que la inflación iba a subir, mentiras, bajó del 13% al 5%, aquí nos han metido en unos engaños y engaños, pero las realidades son otras. Y hoy quiero mandarle un mensaje a los profesores y profesoras, maestros y maestras, yo estuve en la docencia muchos años, renuncié a la docencia para intentar desde esos espacios donde se hacen las leyes, resolver un poco la situación y no me arrepiento, tengo la nostalgia todavía de la tarea de profesor, pero no me arrepiento porque creo que he sido más funcional y poder aquí dar debates y con el voto que me pertenece, poder ayudar a devolver esos derechos.

Y hoy desde aquí yo sí quiero mandarles un mensaje a los profesores y profesoras, que este Gobierno del Cambio está haciendo un esfuerzo enorme para devolverle lo que otros gobiernos le habían quitado y yo sé que aquí los colegas están a la altura de esta necesidad. Por eso hoy puede ser un muy buen mensaje para los maestros y las maestras, para tantos colegas y que el Gobierno del Cambio sí le está cumpliendo al país. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, Colegas, muy buenas tardes. Alrededor de 60.000 maestros y maestras, me voy a poner las gafas para verlo mejor,

al Presidente de Fecode - Domingo Ayala, que nos acompaña en este momento, muchas gracias.

Alrededor de 60.000 profesores oficiales buscan o buscamos a través de esta que no es más que una retribución que debe hacer el Congreso de la República en este Gobierno del Cambio, para otorgar unas garantías que les quitaron ya sobre el año 2005, supuestamente con el presupuesto de reducir el gasto público en nuestro país e intentando perseguir ese objetivo, que es un objetivo que por supuesto lo único que hace es castigar a quienes hoy desde la educación pública de nuestro país tienen la inmensa responsabilidad de formar generaciones y generaciones de jóvenes.

Por supuesto que la medida para reducir ese gasto que era el objetivo que se perseguía en el año 2005 en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, pues sectores como las Fuerzas Militares y de Policía siguieron conservando ese derecho, lo que por supuesto generó amplias discusiones alrededor de grupos de pensionados en el país.

Y si bien la mesada no fue eliminada en su totalidad, pues por supuesto hoy debería, cuando estamos dando discusiones tan importantes como la reforma pensional, que pende de un hilo en la Corte Constitucional de nuestro país, después de que millones de adultos mayores andan deambulando por las calles viendo a ver cómo consiguen lo mínimo para su supervivencia, no hace falta sino salir a caminar por cualquier calle de este país.

Pensar que en este Gobierno del Cambio no sea posible a través de este Congreso de la República retornar una mesada después de años y años dedicados a la docencia y a sacar adelante y a formar a las nuevas generaciones de colombianos y de colombianas, los más necesitados, los que terminan en las escuelas oficiales de nuestro país, pues sería un despropósito absoluto.

Así que, no solamente en un acto de justicia con los maestros y maestras, con quienes nos formaron, en un acto de retribución de la sociedad colombiana hacia una labor de muchos años, de mucho cariño y de mucho amor, pues por supuesto esta Comisión Primera, el Senado de la República y el Congreso de la República en su totalidad deben aprobar de manera unánime este proyecto de ley, no solamente quiero anunciar mi apoyo, sino que en un acto, por supuesto, de coherencia con nuestros ideales y con nuestros principios, apoyaremos esta y seguiremos exigiendo una pensión digna para toda la sociedad colombiana. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, Presidente. Primero, pues disculpar llegar tarde, hay un problema de tráfico aéreo y un problema de tiquetes con el Congreso de la República, que parece ser que ya se solucionó.

Lo segundo, yo hay algunas preguntas que sí quiero hacer respecto del proyecto que me parecen importantes y que ojalá tengan una respuesta antes

de que podamos votarlo y tiene que ver con lo siguiente, doctor León Fredy.

Primero, aval fiscal, los temas de aval fiscal, aquí bastante discutimos nosotros que cualquier medida de carácter legislativo que involucre presupuestos, como lo establece la ley, tiene que tener el aval fiscal.

Pregunto, pregunto, si bien el aval fiscal se puede conseguir o agregar durante el trámite del proyecto, que podrá ser la respuesta que otros me den, yo quisiera saber si tienen calculado el aval fiscal, que también le corresponde a los autores y ponentes de los proyectos ¿cuánto le va a valer esto al país? ¿Cuánto le vale la mesada 14 al país? Porque como venimos de un país con un hueco fiscal tan grande, como nos dicen que acá todo lo tenemos que trabajar con vigencias futuras, como están yendo a los territorios a prometer construcciones físicas e inversiones sociales sin plata, porque no se ven tampoco las inversiones.

Y yo pongo por ejemplo mis pueblos y los llevo cuando quieran, porque no estoy echando cuento. Entonces ¿de dónde va a salir la plata para la mesada 14 de los docentes? Primera pregunta, que yo espero que la respondan.

Segunda pregunta, señor Presidente de Fecode, porque en la sesión anterior tuvo que levantar por falta de *quorum*, usted no asistió y yo había pedido que si usted no venía tampoco hiciéramos la sesión, porque era más que necesario que usted estuviera acá, usted no vota, pero usted es el Presidente de Fecode, es el Presidente 2023-2027 de Fecode, ese es su periodo y a mí no se me olvida que fue Fecode en la campaña del Presidente Petro, la institución que le aportó 500 millones de pesos a la campaña de Gustavo Petro, que no fueron reportados en las cuentas de la campaña.

Y yo quisiera que usted de alguna forma nos cuente algo al respecto, usted dirá yo no vine a eso y otros saldrán a defender la circunstancia, pero el país hace mucho rato estaba esperando una respuesta de los que orientan el Magisterio en Colombia, que es Fecode, ustedes tienen como 270.000 maestros afiliados, de los 320.000 aproximadamente que tiene Colombia y yo sí quisiera saber si entonces ese Magisterio, sus recursos que pueden ser invertidos en otras cosas, van a las campañas políticas, porque no los estoy pidiendo ni para la derecha, ni para la centroderecha, mucho menos para que vayan a la izquierda o a la centroizquierda.

Es que el Magisterio y las instituciones magisteriales, así ustedes pertenezcan a una organización sindical gremial, los recursos no deben ser para eso, con todo respeto, explíquenos, es que Fecode fue el segundo donante de la campaña de Petro, después de negocios Barbie que aportó 650 millones de pesos.

Entonces cuéntenle al país, le quiero contar Presidente, yo soy hijo de maestra, de maestra pensionada, a mí me formaron con los salarios de los maestros. Entonces yo no soy enemigo del Magisterio, no, yo soy un congresista con

responsabilidad que quiere respuestas de temas que son de país, que son responsables a través de organizaciones sindicales como es Fecode, a la que repito, pertenecen la mayoría de los maestros, no todos y muchos otros lo abordan a uno en el territorio y le dicen venga, está bien, hay una organización sindical, unos dineros que se agregaron a una campaña, nosotros no somos de esa campaña, nosotros no somos de esa tendencia, porque también hay un malentendido en Colombia, que se cree que todo el Magisterio tiende hacia una filosofía de pensamiento o a una posición ideológica, tampoco es cierto, tampoco es cierto, cada uno de nosotros que pertenece a distintos partidos políticos tiene un sinnúmero de maestros al lado, acompañando los procesos, creyendo en las transformaciones y otros en el cambio que pregonan, pero que no muestran, que es el gobierno de hoy.

Presidente, hablemos un poquito de la salud de los maestros, cuéntenos qué bueno incrementar la mesada 14, sí, claro, yo la voy a votar, para que quede claro ahí en la grabación, no vaya a salir yo de enemigo de los maestros, no, es que tampoco hay ningún temor, yo lo hago con convicción.

Es que esas personas que tanto sirvieron, entonces venga, qué bueno, como se logró para las Fuerzas Militares y de Policía, ojalá hubiera el aval fiscal, es que si no lo hay, el Congreso tampoco tiene la última palabra, pero todos los días nos levantamos Presidente, con los problemas de la intermediación financiera para los efectos de la salud docente, la integración vertical que tanto discuten y que obligó el cambio del modelo, las acciones de tutela que son por montones, los mismos maestros todo el tiempo haciendo filas en los distintos escenarios, usted sabe que es verdad, usted ha ido y yo he pasado por esos sitios y yo sé dónde se filan los maestros para que los atiendan.

Los laudos arbitrales ¿qué pasa con el tema de los laudos arbitrales? Las tasas de atención y oportunidad en un régimen particular como el que tienen ustedes, los maestros del país, la implementación de ese sistema propio, es que venir acá simplemente porque un proyecto tiene 2 artículos y la mesada 14 suena muy bonito y votemos y hasta luego, a mí me parece que eso le falta la responsabilidad del congresista con el país.

Nosotros hoy tenemos temas que tienen que ver con el Magisterio y con la agremiación sindical, que son de país y que obligan respuestas, no se le olvide Presidente que estamos a muy pocos meses de elecciones presidenciales y a muy pocas semanas de elecciones de Congreso y eso obviamente tiene que ver con las determinaciones que están tomando acá. Muchas gracias Presidente y yo esperaré respuestas y si hay que hacer una nueva intervención, con todo gusto lo hago.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, yo quisiera después de las intervenciones, como ponente, además coordinador, poder darle una respuesta al doctor Blanco frente a la inquietud que ha manifestado, si me lo permite la doctora Clara.

Gracias doctora Clara, gracias Presidente. Primero, y me parece muy importante lo que manifiesta el doctor Blanco, lo primero a decir es que este proyecto no es de iniciativa del gobierno, doctor Blanco, por lo tanto la inquietud o no sobre el financiamiento o no que pueda existir en la campaña de Fecode, no debiera ser un tema de ningún tipo de impedimento o una incompatibilidad como consecuencia de la discusión o el debate, porque el gobierno no tiene esta iniciativa, no es de iniciativa gubernamental, esta es de iniciativa de 105 congresistas que lo acompañan, aquí una de las compañeras nuestras, Ingrid Jhoana, ejemplo, una de las personas que ha impulsado con mucha decisión este proyecto, tantos, hay muchos, de muchos partidos que estamos aquí, vemos aquí a mis compañeros de Cámara que han llegado y algunos como nosotros que estamos impulsando y fuimos coautores de esta iniciativa.

Porque como lo dice su señoría, esto no tiene color político, los maestros no tienen color político, el Magisterio de este país no tiene color político y seguramente por eso una persona tan importante en el Partido Conservador, que además es opositor fehaciente a este gobierno, acompaña, voy a poner sólo un ejemplo de esta iniciativa, el doctor Efraín Cepeda, que es coautor de esta iniciativa.

En esta iniciativa hay personas representando, ejemplo, el Partido Conservador, que ya había manifestado, el doctor Blanco no había llegado, como manifestó había problemas con tiquetes y habíamos manifestado precisamente eso, que es una iniciativa en donde estamos todos los partidos, incluido el Partido Conservador, el Partido Liberal, el Partido de la U, mencioné todos los partidos y especialmente un partido como el nuestro, porque hay que recordar que esta iniciativa nace en un gobierno liberal, de darle estos derechos a los profesores.

Y por eso nos complace a nosotros mucho, a los liberales, también acompañar esta iniciativa que hoy es iniciativa de todos los partidos y aquí está, vuelvo y lo repito, quiero con mucho cariño repetir, está el Partido Conservador, el Partido Liberal, Cambio Radical, la U, Comunes, CITREP, Pacto Histórico, Independientes, Centro Democrático, Alianza Verde, MAIS y esta ponencia, esta ponencia que hoy traemos la acompañan ponentes también de diferentes vertientes ideológicas, aún en oposición a este gobierno, estamos nosotros los liberales, que a bien tuvieron mis compañeros designarme a ser parte de esta ponencia, doctor Blanco.

Está en representación del Partido de la U y acompaña esta ponencia el doctor Julio Elías Chagüi - Presidente de esta Comisión, está acompañando esta iniciativa también no sólo como autor, sino como ponente que firma y acompaña esta ponencia del Partido Alianza Verde, el doctor Ariel Ávila, del Pacto Histórico está el doctor Alberto Benavides representando y acompañando y representando al Pacto Histórico, del Partido Comunes estuvo designado y acompaña esta ponencia también el Senador Gallo, de su Partido, doctor Blanco, que hemos hecho tanta historia durante tantos años en esta República, el Partido Conservador y el Partido Liberal, nos acompaña en esta ponencia el doctor Juan Carlos García, muy decidido por supuesto acompañarla, del Partido Centro Democrático acompaña esta ponencia la doctora María Fernanda Cabal y del Partido Cambio Radical representando en esta ponencia y al Partido Cambio Radical, el doctor Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Y yo creo que a cualquiera que hubieran designado y estoy seguro que a su señoría también estuviera acompañando esta iniciativa, pero son muy válidas las apreciaciones del doctor Blanco ¿qué pasa? ¿Qué pasa? Y es algo que recurrimos en ocasiones en la Comisión y en la Plenaria, de pedir el aval fiscal y eso lo ha planteado el doctor Blanco.

Una compañera nuestra, la doctora Jezmi Barraza del Partido Liberal, muy juiciosa, del Atlántico y la doctora Ingrid Aguirre, que además está aquí muy juiciosa, muy querida acompañándonos, han solicitado mesas técnicas para lograr no el aval, sentarse con Hacienda para analizar la iniciativa, porque ya la jurisprudencia ha manifestado que el área, el sector ministerial que se encuentra dentro o que corresponde la iniciativa, con que ella lo respalde, la jurisprudencia claramente ha dicho que es el respaldo del gobierno a la iniciativa.

Y tengo que contarle que el Ministerio de Educación el día 30 de octubre remitió un concepto positivo al proyecto en donde destacó la solidez jurídica de los argumentos que sustentaba la iniciativa y la necesidad de garantizar la igualdad material entre los docentes que actualmente reciben la mesada 14.

Hay que recordar algo, es que hoy hay unos maestros que reciben la mesada 14, son aproximadamente 88.000, el 35% y yo creería que es lo que apelamos además a su condición de un, yo siempre he dicho que el doctor Blanco además es un conservador muy social, hoy queremos con esta iniciativa que el 65%, el resto del Magisterio que hoy no la recibe, que no la debió perder, que la tenían, que se la habíamos dado nosotros desde el Congreso de la República, la recupere, la recupere.

Tengo la apreciación jurídica además, que al ser el Ministerio de Educación el sector ministerial al que le corresponde esta iniciativa y rinde concepto favorable, como lo ha mencionado la Corte Constitucional, es una condición de acompañamiento, como ha sucedido en otras iniciativas del proyecto

al no pronunciarse el Ministerio de Hacienda, pero quiero decir lo siguiente, yo acompañaré y acompaño esta iniciativa, tuviere o no el concepto del Ministerio o tuviera el concepto del Ministerio de Hacienda, porque me lo dice mi corazón, me lo dice mi condición de liberal, me lo dice mi condición de congresista, que quisiera devolverle el derecho perdido de la mesada 14 a los profesores.

Y yo creo además mi querido doctor Blanco, no lo dudo ni un minuto, que su señoría va a ser el primero que va a acompañar esta iniciativa, porque lo conozco, le conozco su condición social, le conozco cómo acompaña las iniciativas que requiere la gente, lo sé, de usted, pero sé lo técnico que es, sé lo técnico que es, doctor Blanco, y por eso le contesto, el ministerio le ha dado concepto positivo, a pesar del esfuerzo grande que han hecho algunos congresistas de además convocar al ministerio, ya el Gobierno nacional en cabeza del sector ha dado concepto favorable a esta iniciativa a través del Ministro de Educación.

Y aquí está referentes de su partido, ponentes, compañeros nuestros que lo acompañan y sé doctor Blanco, que de pronto con esta respuesta solventa un poco su dificultad, su inquietud para que quedara como constancia, además que lastimosamente a pesar de que el concepto del Ministerio de Educación y eso sí podemos dejarlo claro aquí, que dejó el concepto favorable, debiere además el Ministerio de Hacienda hacer llegar un concepto también, que si no se pronuncia negativamente, es suficiente el concepto favorable que ha otorgado el ministerio del sector.

Creo que con eso puedo darle respuesta al doctor Blanco y contarle que este proyecto tiene un costo de aproximadamente 626.000 millones de pesos, qué bueno, qué bueno que esta nación por tan poco les reconozca a los profesores que educan a nuestros jóvenes más humildes de Colombia, le den nuevamente ese derecho.

Quiero contarle también, doctor Blanco, que el señor Presidente Domingo Ayala estuvo en la anterior sesión también doctor Blanco, pudo ser hasta lo último estuvo, a pesar de eso y creo que canceló hoy también unas tareas que creo que para él tampoco debe haber ninguna más importante que esto, representando a su gremio, vuelve a estar aquí como la anterior, de pronto es una confusión que pudiéramos tener en que él no estuvo aquí, pero Fecode y aquí los miembros directivos de la Junta de Fecode han estado presentes desde la anterior sesión. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Es que el procedimiento legislativo de la Ley 5ª establece que primero son las réplicas y después las intervenciones. Miré doctor Carlos Alejandro, lo primero es que en la sesión anterior no estuvo el presidente de la institución que agremia a los docentes y se levantó por falta de *quorum*, él estuvo

en la anterior y yo también estuve y a esa que se levantó por falta de *quorum*, usted llegó y en la puerta ya habían levantado.

Yo tengo muy buena memoria, eso fue la semana pasada y yo me paré y le dije al Presidente: ¿no vino el Presidente de Fecode? Y me dijo: No vino. Igual íbamos a pedir que no se hiciera la sesión si él no estaba, es que sí se hizo primero una discusión y él estuvo, pero después hubo una sesión y él no vino, pero yo simplemente lo estaba señalando como un referente, de esas cosas ya no hay que pegarnos, estamos acá.

Pero doctor Chacón, yo quiero claridades porque es que el discurso puede con todo, yo con usted tengo una gran amistad, nos encontramos en unas cosas y hay desavenencia en otras, pertenecemos a partidos distintos también.

Lo primero es que aquí no está en discusión de quién es la iniciativa del proyecto, eso no lo ha discutido aquí nadie, todos sabemos que acá hay firmados no sé cuántos congresistas, aquí están.

Lo segundo es que también todos sabemos y yo lo manifesté, el Magisterio no tiene color político, si necesitamos ahondar sobre eso, discúlpeme, pero esa no es la discusión que estamos dando acá, es que el Magisterio está agremiado en una agremiación sindical por no tiene obviamente color político, eso lo sabemos todos.

Lo tercero es que cuando usted pormenoriza el tema de los ponentes, discúlpeme, pero pues a mí eso no me conduce a nada, claro que los partidos están y yo también manifesté que voy a votar el proyecto, lo que pasa es que los proyectos se votan también cuando se resuelven las dudas y yo tengo dudas y este es el escenario ¿o me las tengo que llevar para dónde? ¿o las tengo que hacer a través de mis redes sociales? no, venga señor Presidente Fecode, vengan señores ponentes, vengan señores autores, por favor resuelvan una serie de dudas.

La primera, discúlpeme, pero el concepto del ministerio de ramo, en este caso de Educación, no es el aval fiscal y yo le traigo a usted a colación los fallos que quiera de la Corte Constitucional, no es el aval fiscal, es que una cosa es el aval del gobierno en el ministerio del ramo y otra cosa es el aval fiscal, que es el que establece cuál es la inversión que hay que hacer sobre el presupuesto y eso no lo maneja el Ministerio de Educación, es que yo no veo un Ministerio de Educación diciendo que no, no veo un Ministerio del Interior diciéndole no a los concejales, no veo un Ministerio de Salud diciéndole no a los hospitales. La responsabilidad recae sobre quien maneja el Presupuesto General de la Nación, que es el Ministerio de Hacienda y ahí es donde está el aval fiscal que no existe.

Pero a los autores les quiero manifestar lo siguiente, dice la Corte Constitucional que, si el aval fiscal no existe de parte del ministerio, lo tienen que construir los autores, constrúyanlo, constrúyanlo para que le dé las herramientas de juicio, es que este proyecto puede surtir los debates, estamos en

el tercero, termina siendo entonces una ley y no se nos olvide que esto tiene un control en la Corte Constitucional y ahí sí que se han devuelto proyectos, la mayoría por los temas fiscales se devuelven de allá.

Entonces uno no puede cantar victoria con que se aprueben unos debates, claro que es importante y es la técnica legislativa, entonces el tema del aval fiscal no está suplido y vamos por el tercer debate y pronto porque con las acucias que se están manejando, pues yo no tengo por qué criticarlas, pues van a querer que antes del 16 de diciembre tengamos cuarto debate en Plenaria, díganme que no, claro, tenemos un semestre para que esto sea una ley, el próximo semestre hasta el 20 de julio del año entrante, pero vamos a querer y van a querer los autores y están en su derecho y los maestros están esperando la noticia en diciembre.

Está bien, yo no critico eso, pero sin aval fiscal pónganle cuidado al tema, que por hacer bonito no terminemos haciendo feo, que generemos una expectativa que nos la tumbé la Alta Corte, que sucede todos los días, todos los días.

Mesas técnicas bienvenidas, no son suficientes, el gobierno tiene que avalar fiscalmente un proyecto como estos, 600.000 millones de pesos, yo quisiera conocer la cifra, quisiera saber de dónde la están sacando, estamos hablando de la mesada 14, yo quisiera saber que es tan real como los 600.000 millones de pesos. Y si es así, pues venga, construyan ustedes el aval fiscal, lo ha dicho la Corte Constitucional en repetidas ocasiones, doctor Alejandro Carlos Chacón.

Nosotros no podemos olvidar que para que una ley sea efectivamente una ley de la República, intervienen los 3 grandes poderes del Estado y nosotros solo somos uno, uno, nosotros hacemos los debates, lo discutimos, aprobamos o no aprobamos, pero allá hay quien firme y sancione, creo que cuando esto sea una ley no se van a oponer a la sanción y lo van a hacer incluido si no tiene aval fiscal, como lo han hecho con otras leyes que ya después en ese tercer gran paso que es la Corte Constitucional, donde son 9 magistrados hoy enfrentados, dándole al país allá un ejemplo de lo que sucede en una Corte que como esa con 9 miembros, uno de ellos inhabilitado para tomar una decisión, 4 y 4 simplemente es un empate y hay que nombrar conjueces, en esa Corte es donde se deciden después estos proyectos por el tema del aval fiscal.

Lo digo de buena fe, doctor Chacón, yo ya le dije desde el principio, no diga que yo voy a ser el primero en votar, es que yo ya manifesté en mi intervención que yo iba a votar, yo voy a votar el proyecto, claro, a mí me duele el Magisterio de Colombia, pero también me duele que no hayan respuestas, por lo menos hasta ahora, ojalá las haya y no nos levantemos de aquí votando y sin respuestas de los recursos que le aportan a las campañas políticas, del tema de la salud del Magisterio, porque uno no

puede ser vergonzante tirar una piedra y esconder el brazo, porque el país está esperando respuestas.

Los maestros quieren saber qué va a pasar con ellos, es que este gobierno les modificó el modelo y el modelo no fue exitoso, las filas se incrementaron, la falta de oportunidad y respuesta a la atención en salud a los maestros se superó y nunca hubo una respuesta de por qué se entregaron unos dineros, que se aceptó que se habían entregado, yo tengo las entrevistas, pero no fueron a las cuentas oficiales de una campaña.

Eso que lo discutan allá los magistrados, listo, pero yo desde lo político y en aras de tomar una decisión responsable y con lo que represento en Colombia, que es un sinnúmero de ciudadanos también, yo sí quiero respuestas para llevarlas al territorio, para que la gente escuche que esas directivas en cabeza de quienes en su momento tomaron la decisión, lo hicieron supeditados ¿a qué? ¿a participación en política? ¿Fecode? ¿el Magisterio? ¿lo que representa? cada uno de esos ciudadanos allá formadores, con familia, que están al lado nuestro en los territorios, unos con unas ideologías y otros con otras y toman ese tipo de decisiones, a mí no me parece, por eso yo busco respuestas, por porque no las he encontrado en las entrevistas que he escuchado de quiénes son los responsables.

Como era una réplica, Presidente, usted verá si le concede réplica de réplica, eso no se puede, pero yo no tengo problema.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

No voy a discutir con el Presidente, respeto su criterio, pero no cedí la palabra, le di una interpelación, no sé si eso dejó de existir en el debate parlamentario y con su venia.

Señor Presidente, yo quiero intervenir en este debate porque pienso que este proyecto de ley hace justicia, es que aquí se preocupan muchísimo por el gasto fiscal cuando se devuelven los derechos, pero poco o nada dicen que lo que estaban utilizando en el año 2002 o 2008 cuando quitaron la mesada 14, fue cuadrar el presupuesto a cargo de las prestaciones sociales de los pensionados del Magisterio de Colombia, o sea, esa reducción de derechos, de garantía social, se hizo sin que hubiese un aval fiscal.

El aval fiscal es solamente para devolver el derecho, pero no para quitarlo y el aval constitucional en un país con falta de voluntad política, pues está en barrera ¿cómo así que en un país cuya Constitución dice que los derechos tienen que ser progresivos, pasa una reforma constitucional cercenando la mesada 14, reduciendo el derecho, caminando como el cangrejo de para atrás?

Entonces yo creo que el debate aquí es mucho más de fondo que un tema fiscal, el debate es si vamos a cumplir o no la Constitución y uno de los pilares de la Constitución de 1991, que es la dignidad humana, se basa en el artículo 13 de la igualdad y la

igualdad fue también violentada cuando les quitaron a los maestros que se pensionaran después del 2011 la mesada 14.

Yo creo que son esos los debates de fondo, que la Constitución arroja una cantidad de posiciones cuando son regresivas, uno va y mira y resulta que no, que no es esa defensa de la institucionalidad que tanto se acoge en este Senado de la República y que prima cuando se trata de los derechos sociales de los asociados en este país.

Entonces a mí sí me parece que ese debate es un poco, si, traído de los cabellos, entre otras cosas porque esto es una reforma constitucional y hasta donde yo entiendo las reformas constitucionales no requieren aval fiscal, pero lo podemos construir, yo con mucho gusto me ofrezco al grupo de ponentes para hacerles el cálculo uno por uno, ahí está el total, tiene que estar detallado cómo se construyó ese total para efectos de tener el cuadro correspondiente en la ponencia, que después de la explicación tan juiciosa del Senador Chacón, la voy a leer en su integridad y si hace falta alguna cosa, Senador Chacón, le ofrezco a trabajar para que el Senador Blanco no tenga esa excusa para no votar el proyecto.

Y lo otro que quiero plantear es un saludo muy, muy especial al Presidente de Fecode, a Domingo Ayala, un luchador como pocos, que uno piensa que llega a un recinto del Senado de la República a que lo traten a uno con respeto y no con ese tufillo antisindical de convertir a todo lo que es social que adversan en un enemigo, en algo despreciable.

Yo sí me enorgullezco que usted esté hoy presenciando esta sesión de la Comisión Primera, porque así debe ser el país, tenemos que atender con igual respeto y consideración al Presidente de la República, al Presidente de Fecode o al más humilde de los ciudadanos. Muchas gracias por estar presente en esta sesión...

...Doctor Domingo Ayala, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente. No es réplica de réplica, ni más faltaba, es mi condición de ponente que me corresponde tratar de dar respuesta a las inquietudes de los compañeros o dilucidar alguna de las inquietudes que se tengan, en razón a la designación que su señoría me dio y en razón a ser hoy vocero de los ponentes, de nuestros compañeros.

Primero, yo quisiera que un derecho del maestro no termine siendo una discusión política sobre lo que hizo bien o mal los señores de Fecode o sobre lo que hizo bien o mal el señor Presidente de la República, yo creo que esto debe versar sobre los derechos de los maestros de Colombia, sobre lo fundamental.

Y mire, el doctor Blanco a quien le reconozco su condición no solamente de ser un gran Senador y sus inquietudes válidas por supuesto, en las que anuncia el voto y sé por qué lo hace mi querido compañero doctor Blanco, porque es que usted además siempre

ha venido acompañando esa iniciativa, le recuerdo además, así como recordé ahorita miembros del Partido Conservador acompañando esta iniciativa, esta, la actual, la que estamos tratando de sacar adelante, que otros compañeros también lo han hecho y han tratado y usted, doctor Blanco, muy en esta sintonía de hoy, el Acto Legislativo número 23 del Senado y el 272 de Cámara que buscaba devolver precisamente la mesada 14, usted es uno de los coautores, por eso sé y le dije, doctor Blanco, que estaba seguro sin lugar a dudas, que usted va a acompañar esta iniciativa.

Ahora bien, quiero recordar que la Ley 819 del 2003 en su artículo 7° como lo mencionaba la Senadora Clara, señala que, de manera taxativa, que ese aval se requiere para las leyes, para las ordenanzas y los acuerdos y no menciona de manera puntual los actos legislativos. Sin embargo, como usted mismo lo manifiesta, dentro del trámite del proyecto, dentro del trámite del acto legislativo, tiene a bien poder llegar precisamente ese aval que usted hoy, que usted hoy solicita y puede llegar si fuere necesario, si esto no fuera un acto legislativo, sino una ley, hasta en el último momento el acompañamiento del proyecto.

Por eso Presidente, le manifiesto que me preocupa que, por estas discusiones, por estos por supuesto válidos argumentos que estamos presentando, podemos perder el *quorum*, perder el *quorum* Presidente, que podemos hacerlo en el articulado, le pediría Presidente por favor que someta la ponencia a votación, porque sería muy triste que se hundiera nuevamente este proyecto, como se hundió por tiempo el que presentó también todos los partidos y en ese momento iniciativa también del doctor Blanco, que no tengamos la oportunidad y que quede en nuestras manos el hundimiento del acto legislativo que le devuelve el derecho a estos profesores, yo no quiero que esté en mi responsabilidad eso por una pérdida de *quorum* y yo creo que mis compañeros tampoco, Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia en Primera Vuelta Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2025 Senado, 213 de 2025 Cámara y sometido a votación, mediante sistema de votación nominal.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreto Quiroga Óscar	X	
Benavides Mora Carlos Alberto	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagui Flórez Julio Elías	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián	X	

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
García Gómez Juan Carlos	X	
López Obregón Clara Eugenia	X	
Muñoz Lopera León Fredy	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
TOTAL	15	00

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

Total votos: 15

Por el Sí: 15

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión del articulado y pregunta cuántos artículos consta.

La Secretaria informa que el proyecto consta de dos artículos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los Senadores María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención iba un poco en la misma línea de la Senadora Clara López. En primer lugar, agradecerle al Presidente de Fecode, a Domingo Ayala por estar hoy aquí, por acompañarnos en esta Comisión, por no haber estado solo presente hoy, sino haber estado en las últimas sesiones trabajando porque este proyecto saliera adelante, que fuese discutido.

Así que yo quiero agradecerle por su presencia, pero también a todos los maestros y maestras que hoy nos acompañan, muchas gracias y por supuesto, inclusive pedirles disculpas en nombre de esta Comisión, nosotros creo no podemos mezclar los asuntos y este proyecto de ley no se puede volver o la discusión de este proyecto no se puede convertir en una discusión sobre las decisiones que en términos políticos como sindicato se tomaron cuando este proyecto tiene el principal objetivo, no solamente de brindarles garantías, de retornar derechos que les han sido quitados hace años, sino de garantizar esta mesada para todos los maestros y maestras de este país.

Así que, en nombre de esta Comisión yo quiero disculparme con ustedes, porque la discusión no iba hacia las decisiones que se tomaron ya en términos electorales, sino por supuesto una discusión mucho más amplia de discusiones políticas que muchas veces se tienen, si nos fuéramos por ese camino, pues muy seguramente estaríamos incluso analizando por qué a los profesores y a las profesoras, a los maestros y maestras de este país se les retiró la mesada 14 e incluso cuando, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente. No, muy rápido, simplemente para expresar nuestro apoyo y total respaldo a este proyecto, nos parece que encaja perfectamente dentro de los esfuerzos que se ha venido haciendo desde el Congreso de la República, particularmente desde la bancada que ha venido respaldando las iniciativas de gobierno en el sentido de restablecer y recuperar derechos que le fueron conculcados y cercenados a distintos sectores del pueblo colombiano luego de la Constitución de 1991.

Aquí vivimos realmente en las últimas décadas una verdadera contrarreforma constitucional que recortó derechos laborales, derechos pensionales, de la salud y por eso consideramos que en el marco de este Gobierno del Cambio es muy importante que se le devuelva este derecho al Magisterio, entre otras cosas para hacer justicia y honor a la importantísima tarea que cumplen los maestros y las maestras de nuestro país en la construcción del país. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero referirme a lo ocurrido en la sesión pasada, yo tengo que decir que desde el momento del ingreso me encontré con algunos de los compañeros y compañeras de la Junta de Fecode, pero lo que ocurrió realmente, para que no quede así como una situación en el aire, fue que esta honorable sala de la Comisión Primera no logró el *quorum* y entonces en el momento en que ya prácticamente tampoco estábamos, no estaba el ponente y demás, se preguntó si estaba el señor Presidente, pero estaba la junta, ya estaba prácticamente sin sentido la presencia Presidente, para que no quede ningún problema al respecto, yo pienso que eso es fundamental aclararlo para que no quede la idea de que quienes representan al sindicato más importante de este país quede en ente dicho su presencia en este lugar.

Pero también quiero referirme a 2 cosas que creo que son importantes, porque la política no se trata de personas, no se trata de si estoy de acuerdo con esta persona o con este señor o con esta señora, sino que se trata de programas y de propuestas que tienen que ver con los sentidos de la vida y donde nosotros marcamos nuestra posición.

Nosotros marcamos nuestra posición en el mundo de los trabajadores y las trabajadoras y pensamos que la gente que trabaja es y debe ser la posición fundamental frente a las rentas, al capital, a los flujos del privilegio. Y sin duda dentro del mundo del trabajo se destacan los maestros y las maestras, no sólo porque producen y generan conocimiento, sino porque cuidan la vida en general de las sociedades.

Y lo que estamos hablando no es simplemente de una remuneración más, sino justamente de la dignidad que una vida total dedicada a cuidar las sociedades del conocimiento se merece.

Yo quiero enviarle desde aquí un saludo muy especial al profesor de la Vereda el Cid, donde yo crecí, que lleva más o menos 20, 15 años enseñando en esa vereda a 3 aulas y a 3 grados al tiempo y que hoy sigue teniendo dificultades incluso para movilizarse desde la vereda hasta el casco urbano en donde vive, porque no hay carretera. A usted maestro le dedicamos esta mesada 14, que como a todos los miles y miles de maestros y maestras se lo merecen con toda dignidad y gracias a Fecode por haber insistido todo el tiempo en el bienestar de los profesores y maestros, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente, yo voy a votar positivo este proyecto en favor de los profesores de Colombia, pero sí quería dejarle una aclaración al Presidente de Fecode, yo no quiero que usted se vaya de esta Comisión pensando que entonces el Senador Blanco sentó su posición y usted tiene el apoyo de toda la Comisión, no, aquí hay varios Senadores que manifestamos nuestro descontento y por lo menos de mi parte, mi desprecio contra Fecode, pero es un desprecio y quiero que se lo lleve, contra las directivas de Fecode.

Ustedes no solamente están llevando el nombre de Fecode a una similitud de la vagancia y no sólo de la vagancia porque viven parando este país cada vez que se les da la gana, sino también una similitud de lo que uno no hace con el salario, cuando a uno le pagan por trabajar uno va a trabajar, porque si no va a trabajar y cobra ese salario, entonces se lo está robando.

Y las directivas de Fecode es lo que están haciendo, protestan porque sí, protestan porque no, le donaron 500 millones de pesos a la campaña de Gustavo Petro y bueno que lo traigan acá a relucir y luego salen a protestar en el Gobierno de Gustavo Petro ¿entonces al fin qué? ¿Están o no están con Petro? El Senador que me antecedió acaba de mencionar sobre un maestro que le toca por trochas ir a llevar clase ¿a cuántos maestros hubiesen podido ayudar si esos 500 millones en vez de gastárselo en politiquería, hubiesen ayudado a esos maestros o a esas escuelas que yo he encontrado con tableros y pupitres rotos? Señor Presidente de Fecode, yo con mi salario he cambiado tableros y pupitres rotos que deberían haber cambiado ustedes en vez de estar haciendo politiquería barata.

Trabajen, dejen la vagancia, porque si siguen con esa vagancia y con esas múltiples protestas, están rayando con lo que les digo, la deshonestidad de robarse el salario. Llévase en su mente que no toda esta Comisión lo apoya, porque yo sé que hay varias compañeras que hoy no están y que también estarían opinando lo mismo, yo me pongo hoy del lado del Senador Germán Blanco para decir que ustedes están haciendo un pésimo trabajo y que ojalá llegara un nuevo Presidente ¿por qué no? como ese candidato que ya está anunciando, que de llegar a

ganar Fecode va a saber lo que es trabajar, porque si no trabajan no ganan.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, Presidente. Yo siento que se nos está acabando el debate y cada vez hay más argumentos para seguir interviniendo, mire, señor Presidente de los maestros de Colombia, de Fecode, Bienvenido a la Comisión Primera del Senado, usted y el comité de aplausos que a bien trajo hoy, pero le quiero contar que esta no es la sociedad del mutuo elogio, usted vino a un recinto de la democracia donde existe el disenso, donde podemos manifestar los que representamos también cada uno de nosotros ciudadanía, lo que consideramos.

Y si bien acá la esencia estaba en el proyecto y lo votamos, lo votamos para que el teléfono roto que acostumbran allá los que pertenecen a asociaciones sindicales, pues sean precisos porque aquí están las grabaciones, todos queremos la mesada 14, lo que no estamos de acuerdo es con la falta de explicaciones y yo no tengo por qué venir acá ni a pedirle disculpas a usted, ni a permitir que otro lo haga, allá él o ella con el derecho que le asiste a la voz y al voto en este recinto.

Pero yo no tengo por qué pedirle disculpa a usted porque le pedí explicación sobre los 500 millones de pesos que le donaron en la campaña de Petro, que no existe la explicación lógica, ni adecuada, ni en los medios, ni en ningún escenario y este es un recinto de la democracia para el disenso, porque le pedí explicación sobre la salud de los maestros, que todos los días nos abordan al borde del caos con su situación y la de su familia, los beneficiarios.

Me parece señor Presidente y miembros de la junta, que ustedes a los alumnos en las aulas procuren enseñarles sobre el disenso, sobre los argumentos, sobre los debates, sobre las discusiones, pero no traten de callarlos pidiéndole simplemente excusas al maestro de turno porque uno de los alumnos pide una explicación.

Le cuento para terminar, Presidente, que yo soy docente, obviamente no tengo la condición del docente que usted agremia en Fecode, yo soy profesor de cátedra hace 25 años, 25 años y trato de establecer modelos diferentes en las facultades de derecho, respetando la condición de cada alumno, respetando el disenso, respetando que uno es docente entre personas diferentes en su pensamiento, yo no puedo cohonestar con que acá por una circunstancia de señalamiento populista se diga disculpe señor Presidente, pero acá no podemos discutir, usted no venga acá a dar explicaciones y si quiere entonces no lo haga, vaya delas ante los medios que estamos esperando, ante los medios yo soy un ciudadano, pero acá hay mucha gente esperando, mucha gente que ustedes den explicaciones debidas sobre lo que hacen como agremiación sindical.

Y le voy a decir algo, cualquiera se equivoca si habla y generaliza de Fecode, no es la generalización, hay gente muy buena en Fecode, pero hoy lo que

está sucediendo exige respuestas y ustedes no las están entregando y hoy el Magisterio está abocado a peores condiciones que las condiciones anteriores, si queremos pañitos de agua tibia, pues traigan el agua y yo traigo los paños, si lo que quieren entonces es la mesada 14 que ya estamos votando y que se sigan muriendo los maestros y sus beneficiarios. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias mi querido asesor ateniense. Presidente, yo entiendo por supuesto a nuestros compañeros que, dentro de la política, que aquí hacemos política de todas maneras y ejercemos la política, quisieran tener la oportunidad que escucháramos al Presidente de Fecode.

Yo creo Presidente que, en lo fundamental, si me lo permiten quienes van a intervenir y estar, votemos el articulado, nos quedemos en la Comisión para hacerle en el deliberatorio si quedamos y que el Presidente si lo tiene a bien, de Fecode, que dice que está de acuerdo, pueda contestar, por respeto también que debemos tener a nuestro querido compañero Blanco y aún a nuestro compañero Jota Pe Hernández.

Entonces Presidente, si lo tienen a bien, que me parece que es válida la discusión, pero lo que me parece Temístocles y nos quedamos aun dando nuestros argumentos frente a lo importante y lo fundamental de este proyecto, es que, si perdemos el *quorum*, hundimos el acto legislativo en ese momento.

Entonces Presidente, porque yo sé que eso no es lo que pretende, ni más faltaba, el doctor Blanco, porque él desde la anterior iniciativa viene acompañando la mesada, Juan Carlos su compañero ponente la acompaña y desde el inicio dijimos que el Partido Conservador viene acompañando esta iniciativa.

Entonces votemos Presidente y nos quedamos en la discusión política en el deliberatorio, para salvar este proyecto tan importante para los profesores y le pido a mis compañeros en razón a no ser responsables después nosotros de que algo tan importante para el país y el Magisterio y seguimos en la discusión, mi querido asesor ateniense Temístocles Ortega, que yo sé que además un hombre que apoya las causas nobles y está que se nos hunde esta causa noble. Gracias, Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al título del proyecto.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE RECONOCE LA MESADA CATORCE PARA LOS Y LAS DOCENTES NACIONALES, NACIONALIZADOS Y TERRITORIALES."

La Presidencia cierra la discusión del articulado en el texto del pliego de modificaciones, abre la discusión del título leído y cerrada esta, pregunta si cumplidos los trámites constitucionales y legales ¿quieren los honorables Senadores presentes que el Proyecto de Reforma Constitucional aprobado

sea acto legislativo? y abre la votación, mediante sistema de votación nominal.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreto Quiroga Óscar	X	
Benavides Mora Carlos Alberto	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
López Obregón Clara Eugenia	X	
Muñoz Lopera León Fredy	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
TOTAL	14	00

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

Total votos:14

Por el Sí: 14

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado en el texto del pliego de modificaciones, el título y la pregunta de tránsito a Plenaria.

El texto aprobado es el siguiente:



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

**TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DEL H.
SENADO DE LA REPÚBLICA**

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO

012 DE 2025 SENADO - 213 DE 2025 CÁMARA.

***"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 48 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE RECONOCE LA MESADA CATORCE
PARA LOS Y LAS DOCENTES NACIONALES, NACIONALIZADOS Y
TERRITORIALES."***

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Adiciónese un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política, así:

(...)

Párrafo 4. Los y Las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales que se encuentren o llegaren a estar en goce de pensión de jubilación, vejez o invalidez, o sus sobrevivientes, accederán a la mesada catorce de acuerdo al régimen especial y exceptuado del Sistema General de Pensiones del Magisterio de Colombia.

ARTÍCULO 2º. VIGENCIA. El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación, no tendrá efectos retroactivos y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141

comision.primer@senado.gov.co

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADORES DE LA REPÚBLICA
--	--

EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS FUE APROBADO EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 012 DE 2025 SENADO - 213 DE 2025 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE RECONOCE LA MESADA CATORCE PARA LOS Y LAS DOCENTES NACIONALES, NACIONALIZADOS Y TERRITORIALES", COMO CONSTA EN LAS SESIONES DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, ACTA N° 16 Y DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, ACTA N° 18.

PONENTE COORDINADOR



ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 H. SENADOR DE LA REPÚBLICA

Presidente,

S. JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ

Secretaria General, 

YURY LINETH SIERRA TORRES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso. Tel: 3823141
comision.primer@senado.gov.co

La Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Temístocles Ortega Narváez:

Bueno Presidente, no, realmente ya producido el hecho afortunado de la aprobación del acto legislativo en esta Comisión, yo básicamente me voy a limitar a expresar que todo proyecto, todo intento, todo esfuerzo, toda intención que haya desde el Estado para mejorar las condiciones laborales, salariales, prestacionales de los trabajadores de Colombia, a mi juicio debe ser objeto de nuestro apoyo, nuestra consideración.

Obviamente que todo este esfuerzo que se haga de carácter fiscal está marcado por supuesto en las posibilidades que tiene la nación, el Estado de garantizarlas y al tiempo garantizar también los demás derechos de los colombianos a través de la institución pública en general, a través del manejo de la economía del país.

Pero para eso es el Estado, el estado se hace para beneficiar a sus asociados, para darles mejores condiciones de vida, dignificar su existencia, garantizarles derechos, en fin, posibilitar una sociedad más justa, más equitativa, más igualitaria, una sociedad mejor para todos.

De manera que, en esa dirección iba un poco mi intervención y por supuesto que cuando sea necesario hacer un debate sobre el sindicalismo en Colombia, sobre la historia sindical de Colombia y del mundo, además, pues hay también espacios y razones para hacerlos y ese debate seguramente nos lo debemos todos aquí y nos lo debemos también frente al país.

El sindicalismo es, sin duda alguna, una de las grandes conquistas de la civilización, es el apoyo, el esfuerzo al sector más débil de la ecuación económica, en tanto que, como se ha dicho siempre,

a los trabajadores solamente les es permitido otorgar su trabajo, su fuerza de trabajo, su capacidad laboral, mientras que el extremo fuerte de esa ecuación laboral pues es el capital, con todas las ventajas que tiene en sí mismas y las que el estado también les ofrece en un sistema capitalista como el que tenemos en Colombia y en el resto del mundo.

De manera que, el debate en torno a esas luchas sindicales, derechos sindicales, es un debate por supuesto más profundo, más tranquilo, que no se puede circunscribir simplemente a manifestaciones de un sindicalista o de un grupo de sindicato o un grupo sindical o un sindicato, no, la lucha sindical en el mundo es una cosa mucho más compleja y está marcada en los derechos que tienen los trabajadores frente, repito, al extremo mayor, más fuerte de la ecuación laboral, que es el extremo en donde está el capital.

De modo que, Presidente, yo ratifico mi respaldo a este proyecto, ya lo hemos votado, por supuesto y también al esfuerzo y la lucha sindical en Colombia a través de la historia y hacia adelante. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, Presidente, Presidente en honor a lo solicitado por nuestros compañeros y al señor Presidente de Fecode, para solicitarle si es posible, si tiene a bien los compañeros la sesión informal, para que el señor Presidente de Fecode pueda, como lo pidieron nuestros compañeros, intervenir en la sesión.

La Presidencia designa y notifica como ponente para segundo debate a los honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo (coordinador) Julio Elías Chagüi Flórez, Carlos Alberto Benavides Mora, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juan Carlos García Gómez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Julián Gallo Cubillos, de conformidad con el artículo 174 de la Ley 5ª de 1992, con un término de ocho (8) días para rendir el correspondiente informe para la Plenaria de Senado, de conformidad con el artículo 160 inciso 3º de la Constitución Política.

Siendo 4:10 p. m., a. m., la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión si se declara en sesión informal para escuchar al Presidente de Fecode, y solicita a la Secretaria llamar a lista por solicitud del Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández requiere votación nominal.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Benavides Mora Carlos Alberto	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
García Gómez Juan Carlos	X	
López Obregón Clara Eugenia	X	
Muñoz Lopera León Fredy	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
TOTAL	11	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos:11

Por el Sí: 11

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la sesión informal.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Domingo José Ayala Espitia – Presidente Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode):

Compañeros Senadores, Senadoras de esta Comisión Primera Constitucional, al Presidente Julio Elías Chagüi Flórez, a la Secretaria General Yury Lineth Sierra Torres, al ponente de este proyecto de reforma constitucional, Senador Carlos Chacón, a los demás ponentes y a todos y a todas que de alguna manera han venido desarrollando un debate interesante como es la recuperación de la mesada 14, que desde hace 20 años, compañeras y compañeros, se le arrebató este derecho al Magisterio y a otros trabajadores incluso del Estado.

Mi nombre es Domingo Ayala Espitia, Presidente de Fecode, me acompaña la compañera Ruth Mariela - Secretaria General de Fecode y demás compañeros y compañeras que están en este recinto, donde incluso desde hace rato se inició este debate, donde hemos estado institucionalmente.

Quiero expresar en nombre del Magisterio, alrededor de 164.000 maestros y maestras que le arrebataron este derecho de la mesada 14, que consagró la Ley 100 del año 1993, como un aspecto muy importante para mejorar las condiciones de los pensionados, incluso yo tengo que decirle a cada uno de ustedes que en este esfuerzo hay que seguir trabajando, porque las pensiones incluso de muchos docentes en ese entonces muy por debajo de las expectativas en lo que significa el bienestar y la dignidad de los trabajadores que han entregado gran parte de su vida en muchos rincones del país.

Estamos desde Fecode en todo este gran esfuerzo, yo sí quiero felicitarlos y agradecer a cada uno de ustedes por comprender que cuando se está haciendo esto, se está haciendo un acto de justicia con los maestros y maestras, que desde hace mucho tiempo y después de mucho trabajo tienen el derecho a una pensión, ojalá que hacia el futuro incluso las

pensiones no pierdan poder adquisitivo, recuerde la forma incluso como se incrementan las pensiones y hoy a cada uno de ustedes por ese gran esfuerzo le tenemos que decir que muchas gracias.

En otro aspecto estaremos dando los debates que ustedes consideren pertinentes, porque aquí de pronto se ha estigmatizado esta situación de esta organización que ha resistido el embate de la violencia, pero sí le queremos expresar a todas y todos de que este esfuerzo que incluso se dio en la Comisión Primera de Cámara, luego en Plenaria de Cámara, donde se votó por consenso y ahora en esta Comisión Primera del Senado, yo estoy seguro, compañeras y compañeros, de que en la Plenaria del Senado va a haber un voto de consenso, porque aquí no se trata de mirar todas estas situaciones de lo que ha significado una historia de lucha, recuerden que el ejercicio muy importante en una democracia es como los trabajadores y trabajadoras tienen una serie de aspectos reivindicativos que indiscutiblemente muchos de ellos se hacen y se conquistan al calor de la lucha.

De verdad les quiero decir que el Magisterio que hoy nos ve agradece todo este gran esfuerzo en medio de las diferencias, en medio de las opiniones que puedan ser diversas, en eso estamos convencidos y convencidas que es en esos escenarios como se ejerce la democracia.

Y bueno, llegarán momentos en que hay que explicar y en eso nosotros nunca hemos ocultado los debates en estas luchas, porque a veces desde luego se vuelven como dice uno, criterios políticos.

Quiero expresar en este sentido, lo que indiscutiblemente va a significar esta mesada 14 para esos 164.000 docentes, son 20 años de alguna manera que se le ha arrebatado este derecho, pero bueno, llegó el momento de hacer justicia, de mirar la dignidad de los pensionados, que yo estoy seguro y estamos en este gran esfuerzo que se va a agradecer por parte de los docentes que van a ser beneficiarios de este derecho.

Les expreso en nombre de Fecode, del Magisterio, que estamos en estos grandes esfuerzos y es aquí en estos espacios de debate cuando se deja sentada toda esta serie de reivindicaciones que de alguna manera se le quitó, pero hoy le estamos diciendo al país qué importante es lograr recobrar este tipo de derecho como es la mesada 14.

De verdad, compañeras y compañeros de esta Comisión, como siempre hemos dicho y así lo hemos reflejado en cada una de las intervenciones que nos ha tocado hacer, en medio de dificultades indiscutiblemente con relación a los problemas que vive la sociedad, pero sí lo queremos decir es que estamos convencidos y convencidas que la lucha es dialéctica, la lucha continúa, estamos convencidas y convencidos que la unidad con la lucha es lo que puede hacer victoriosas las conquistas, pero no recordemos algo muy importante que hemos expresado y así lo hemos dicho públicamente, es que sin luchas no hay victoria. Muchísimas

gracias en nombre de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, Fecode.

Siendo 4:20 p. m. la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera regresar a la sesión formal a los que respondieron afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente por permitirme dejar esta constancia respecto a algo que va a ocurrir en el día de mañana en el Congreso de la República, que es la votación de la tercera reforma tributaria de Gustavo Petro.

En Colombia si una persona compra una casa, paga impuestos, si decide comprar la nevera para amoblar esa casa, paga impuestos, si quiere comprar la cocina para esa casa, paga impuestos, si quiere comprar entonces el televisor, paga impuestos, si vende la casa, paga impuestos, si se compra un carro, paga impuestos, si quiere echarle combustible a ese carro, paga impuestos, si le quiere cambiar las llantas, las plumillas, las luces a ese carro, paga impuesto, si vende el carro, paga impuestos, si recibe una herencia, paga impuestos, si emprende un negocio, paga impuestos, si se gana un premio, paga impuestos, si hace mercado, paga impuestos, si pide domicilio, paga impuestos, si va a un restaurante, paga impuestos, si viaja, en los tiquetes paga impuestos, si se queda en un hotel, paga impuestos.

Por todo, sin importar que sea rico, que sea pobre, que sea bajito, que sea alto, que sea negro, que sea blanco, que sea hombre, que sea mujer, paga impuestos. Impuestos que sostienen a esos politiqueros que tanto prometen en campaña estar en contra de las reformas tributarias, pero una vez son elegidos llegan a poner más impuestos.

Petro invitó a parar este país por la reforma tributaria de Iván Duque cuando Carrasquilla era Ministro de Hacienda y una vez llegó a ser Presidente ha radicado 3 reformas tributarias. La primera por 2.5 billones de pesos que terminaron aprobándosela, allí le metieron 20% de impuestos a decenas de alimentos.

La segunda por más de 10 billones de pesos, se la hundimos. Y ahora esta tercera tributaria con la que buscaban 26.3 billones de pesos y una tributaria con la que quieren meterle la mano a las herencias de los colombianos.

Petro sale a decir que es una reforma tributaria que solo va a afectar a los más ricos, falso, completamente falso, porque es una tributaria que no solamente les mete la mano a las herencias de los colombianos, sino que también no bastando con subir al doble el precio del galón de la gasolina, ahora quiere hacer algo histórico en Colombia y es grabar con IVA la gasolina y el ACPM.

Gustavo Petro no ha entendido, son más de 20 millones de colombianos que van a trabajar en sus vehículos, que van a estudiar en sus vehículos y son colombianos que la gran mayoría de estos 20

millones se transportan en moto, en moto, esto no lo ha entendido Gustavo Petro y sigue diciendo que es una reforma tributaria que solo va a afectar a los más ricos, refiriéndose a los empresarios, al generador de empleo.

Y yo me pregunto ¿cuántas empresas en su vida privada ha creado Gustavo Petro? ¿Cuántos empleos ha generado Gustavo Petro? Ninguno. Y quizás por esto, de manera cínica está persiguiendo y perfilando a esos generadores de empleos que son los que sostienen y hacen viable económicamente de manera directa e indirecta este país.

De manera directa cuando pagan esos numerosos y costosos impuestos, pero también de manera indirecta cuando generan esos empleos que le permiten a esos trabajadores también pagar impuestos.

Yo nunca, nunca voy a estar de acuerdo con reformas tributarias que pretenden tapar los huecos fiscales y financieros que los ocasionan la robadera de esos politiqueros que no bastándoles con sostener su salario a punta de impuestos, se roban lo que corresponde para la inversión y el funcionamiento del Estado, platica el presupuesto que precisamente viene de impuestos.

La primera reforma tributaria de Gustavo Petro la voté negativa, la aprobó el Congreso. La segunda reforma tributaria se la hundimos y esta reforma tributaria tercera, por supuesto que también la vamos a hundir, como a Gustavo Petro le gusta que se la hunda, nosotros se la vamos a hundir otra vez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo sí en mi condición de maestro, que lo fui, tengo todavía el sentimiento puesto allí en las aulas de clase, el sentimiento puesto en los jóvenes en los que trabajamos muchos años, el sentimiento puesto en cada compañero y cada compañera que hombro a hombro luchamos por mejorar las condiciones de vida, no solamente de nosotros los maestros y maestras, sino de cada joven que estaba en nuestras aulas.

He acompañado siempre, siempre todas las marchas que más he podido al lado de los maestros y maestras y lo voy a seguir haciendo hasta que me den las últimas fuerzas, porque sé lo duro que ha sido en este país ser maestro o ser maestra, más de 1.100 maestros y maestras asesinados, asesinadas, por pensar diferente, por querer construir un país diferente.

Esto es un homenaje también a Luis Felipe Vélez, a tantos, Froilán y tantos amigos que nos tocó ver caer, por eso les digo siempre, siempre, sin vacilaciones, siempre donde esté el apoyo irrestricto a los maestros y las maestras, el apoyo a Fecode, el apoyo al DIDA, a cada una de las organizaciones sindicales que aglutinan los maestros y las maestras,

cuenten con León Fredy Muñoz, soy de la Alianza Verde, soy de los verdes progresistas que creemos que este país lo vamos a transformar entre todos y todas, los que pongamos un granito de arena lo vamos a transformar.

Entonces cuenten conmigo, siempre van a contar ahí, voy a estar al lado, hombro a hombro para seguir ayudando a transformar la historia de este país, mándenle el mensaje a los compañeros de Fecode que aquí tienen un militante de la causa, sin ambigüedades, sin vacilaciones, un Senador amigo ¡que viva Fecode!

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias Presidente, bueno excusándome llegar un poco sobre la hora a acompañar este Proyecto de Acto Legislativo, del cual rendimos ponencia, hubo dificultades de transporte aéreo en el país, pero estamos acá.

Como lo manifestaba en compañía del Senador Alejandro Carlos Chacón y distintos ponentes, tuvimos la oportunidad de acompañar la ponencia desde el Partido Conservador de este Proyecto Acto Legislativo que hoy inicia su primera vuelta legislativa, debemos ser muy claros lo que enmarca la búsqueda del retorno de la mesada 14 para los docentes del país, pensionados del país.

Y desde el partido hemos acompañado esta iniciativa con celeridad, con convicción y como un reconocimiento a ese arduo trabajo que también siempre hemos acompañado la labor de los docentes en circunstancias muy, muy riesgosas, lamentables, que vivimos a diario a través de los años de la lucha de violencias en Colombia, en situaciones adversas que hoy continúan en zonas muy apartadas, en zonas de un extremado peligro, siempre sale adelante esa fortaleza y esa vocación de servicio que tienen los docentes.

Por eso nosotros desde el Partido Conservador, queríamos hacer esa reflexión y ese acompañamiento que lo hemos dejado de manifiesto en el día de hoy en compañía de toda la bancada, obviamente con posiciones que pienso yo son para bien ¿no? porque ante la imagen de gremios, de asociaciones sindicales, las cuales respetamos desde el Partido Conservador, acompañamos y siempre... las medidas de fortalecimiento sindical en Colombia, en nuestro parecer, en nuestra convicción de un estado social de derecho que pueda garantizar las marchas pacíficas, aquí lo hemos tratado, hemos dado varias herramientas, no solamente para que Fecode, sino para que los grandes sindicatos del país tengan las garantías de poder manifestarse y de poder mantener esas luchas históricas, nosotros las reconocemos, en mi caso las acompañamos.

Pero ante la opinión pública, pues generan algunos temas como aportes a campaña que ha manifestado mi colega Germán Blanco, entonces yo

creo que lo importante es la unión que se representa en esta propuesta, esta propuesta es una propuesta congresional, no es una propuesta que haya traído el Gobierno nacional aquí a esta Comisión ¿no? el Gobierno nacional que es el gobierno en el cual, no todos, porque 280.000 afiliados, 290.000 afiliados de Fecode, yo no creo que todos acompañen este Gobierno, menos con el desastre de la salud que se está viendo, que es algo lamentable, aquí en el Congreso no saben lo que nos mortifica, creemos que la implementación de este nuevo sistema para no entrar a hacer un juzgamiento en algunas políticas, creemos que esto ha venido en desmejora.

Y yo creo que los grandes sectores lo han dicho, cuando el tema es mejorar, el tema es tratar de fortalecer, para eso nosotros también desde el Congreso nos ponemos disponible en lo que podamos hacer para ayudarles, que lo puedan mejorar, para evadir la corrupción, para tener la atención, para que el docente que trabaja en la precariedad de una escuelita a 6 horas del caso urbano no tenga que durar 1 día esperando sus medicamentos.

Tenemos que buscar alguna solución y ese es nuestro objetivo y ese es nuestro discurso, es un discurso de tratar que el Congreso de la República sea receptor y el ejecutor mediante leyes de procesos que puedan garantizarle un bienestar a la sociedad, un bienestar que sea real, que sea plasmado, que sea puesto en marcha, que se refleje realmente, nuestra Constitución tiene muchísimas ideas fuerzas que en lo último pues no se materializan, pero es un fin del Estado, todos tendrán vivienda propia, pues todo el mundo, todo el mundo tendrá agua potable, etc., etc.

Pero en el tema del fortalecimiento de la educación, el tema del trabajo sindical, en el caso nosotros rápidamente cuando tuvimos la ponencia en el trámite de Cámara de Representantes, en el Senado fue más rápido y hemos tratado mediante las circunstancias de agenda, que no ha sido fácil en este periodo legislativo, igualmente con la compañía de Fecode en un desayuno que tuvimos aquí cerca, en donde manifestaban también su apoyo, porque es importante tener todas estas vertientes, pues nos comprometimos a tratar de darle celeridad y sacar adelante, León Fredy, este proyecto, que pienso yo que es una reivindicación importante para los maestros de Colombia, en mi caso con dirigentes sindicales de Fecode como el doctor Hugo Cárdenas que siempre me estuvo llamando, que es un líder gremial, es un líder sindical en Norte de Santander muy reconocido, que nos da mucha confianza, que siempre ha estado batallador, batallador desde esas luchas por el fortalecimiento de la docencia.

Y eso nosotros lo reconocemos así estemos en el Partido Conservador, esa siempre ha sido nuestra posición de tratar del fortalecimiento y tratar de blindar para que sean realmente llevados a cabo.

Ahora nos viene otro recorrido ¿no? Presidente, en el cual debemos estar unidos más en el discurso, más en las actuaciones, que no empañen de pronto o polaricen o pongan en las orillas a los sindicatos, es que ya están ahorillados totalmente, yo creo que se le hace daño ¿no? porque genera unas divisiones, generan obviamente un rechazo por parte de la sociedad, que yo creo que es innecesario, es mejor unificarse en las justas causas que cada uno tiene y no en las justas causas políticas que van pasando y dejando desmoralizado a muchos sindicatos en el país, en todos los gobiernos, no solamente en este, pero sí es importante.

Hoy ya esperaremos pasar a la Plenaria, en una segunda vuelta muy difícil, Senadores y Representantes del otro periodo, que es un periodo netamente electoral, estaremos nuevamente aquí acompañándolos y ya en una Dios mediante, una sanción presidencial de un acto legislativo, pues empezara el camino más tortuoso, difícil, que es la implementación de la ley que pueda reglamentar nuevamente devolver estos recursos con su impacto fiscal, o sea, el camino muy largo por recorrer, el mensaje es que estamos dispuestos a acompañar las cosas buenas, el fortalecimiento de los docentes de Colombia.

Y segundo, a dar este debate largo y este camino quería dejarlo pues sumamente claro para los docentes que nos están viendo en estos momentos, estén acompañando a esta iniciativa del Congreso de la República, esta iniciativa del Congreso de la República, los cuales de los firmantes los felicito, estaremos acompañándolo desde la ponencia. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias Presidente, Presidente, yo quiero darle las gracias al doctor Domingo Ayala - Presidente de Fecode, por no responder las preguntas que yo le hice ¿si este no es el escenario natural? ¿Cuál es? Presidente.

Yo no tengo que pedirle disculpas, como lo hicieron otros, yo estaba esperando respuestas, es que dicen los docentes y entre ellos todos los docentes desde Fecode, que preguntas son respuestas y respuestas son razones y usted no las da, porque dice este no es el escenario.

Yo lo invito a que una vez salga de acá, bien sea por los canales propios de Fecode ante los medios de comunicación, no me necesita a mí para eso, no se preocupe, yo no nací en la sociedad del mutuo elogio y no estoy acá para los aplausos, no he hecho la política para eso, la hago con razones y con convicciones y me ha dado resultado, porque he sabido defender causas, voy para mi novena elección, Dios proveerá como nos puede ir, puede ser exitosa o no.

Salga ante esos medios y explíquelo al país los 500 millones de pesos, la razón que tuvo Fecode para aportarlos y que no figuran en las cuentas de una campaña presidencial, estamos a puertas de otra y de pronto van a actuar de la misma forma, explíquelo a los mismos maestros que piden explicación en el territorio, es que ustedes son directiva, ustedes representan muchos maestros, pero ustedes no son todos los maestros, los maestros considerados individualmente, porque aquí ahora dijeron no hablemos de personas, yo estoy hablando de instituciones, yo no estoy hablando de personas.

Usted manifestó, Presidente, que ojalá no se pierda el poder adquisitivo de las pensiones, lo dijo así, textual, yo lo copié, yo lo quiero invitar a que siga muy de cerca la reforma tributaria o la ley de financiamiento y si la inflación no crece, yo me le quito el sombrero a usted, pero también lo invito a que les explique a los maestros situaciones como esas ¿cuál es la posición de ustedes con la reforma tributaria? ¿Cuál es la posición del gremio con la mal llamada ley de financiamiento?

Explíquelo a los maestros por qué 2 terceras partes del país hoy están en manos de los ilegales, donde están los maestros, los alumnos y las familias. Mentira, no están en manos de ilegales, están en manos de gestores de paz, ¡ah! ese es otro término muy de moda, a buena hora salió la Defensora del Pueblo a demandar el término, vamos a ver, porque también sabemos que la Defensora es de este Gobierno y la Fiscal hoy sí que dejó claro que era de este gobierno, que todos lo hemos sabido.

Mire, uno puede hacer gobierno o desgobierno, yo no tengo ningún problema con eso, usted es un ciudadano y usted puede pensar muy diferente a mí, pero usted es el Presidente de una Federación y ustedes tienen que responderle a la ciudadanía, no solamente a los que están agremiados a ustedes, sino a tantas otras personas porque es que nos llenamos la boca hablando de educación todos, claro, es que la educación tiene que ver absolutamente con todo, pero usted no nos da respuestas, nosotros sí le acabamos de responder, Presidente, le votamos la mesada 14, 163.000 maestros.

Nosotros, unánimemente, lo que pasa es que nosotros no hacemos el populismo ni callamos a los demás, buscamos respuestas, yo las estoy buscando, si este no es el escenario, discúlpeme, vendrán otros, hágalo usted, respóndale al país, usted tiene responsabilidades que está evadiendo y está siendo vergonzante con el país y con los docentes del país.

Pedirles respuestas es lo mínimo, yo soy Senador de la República, que lo haga también un ciudadano que puede pedirle respuestas a usted, no quiero hacerlo a través de derechos de petición, yo creo que usted tiene una formación suficiente y ha logrado estar en una posición de esas porque se ha ganado también el respaldo de todos sus compañeros, muchos de los que vienen acá a aplaudir, al escenario donde no se

puede aplaudir, pero acá les han permitido todo el día aplaudir, porque acá no se pueden generar ese tipo de emociones, dice la Ley 5ª.

Porque si no yo traigo, yo le lleno las barras de quienes aplaudan mis posiciones, no me interesa, no me interesa. Ahí están los medios para que a uno lo escuchen y desde la mesa tienen que coartar ese tipo de situaciones, no sucede nunca, la Ley 5ª es muy clara en eso, claro que es una agremiación sindical, me merece todo el respeto, no quiere decir que yo comparta las posiciones de quien me merezca respeto, les repito, yo soy hijo de docente, ustedes representan un número muy importante y aun en los que representan hay un sinnúmero de preguntas que no están, que no admiten hoy una respuesta porque usted no las da, ustedes, hoy quien preside a Fecode.

Por eso quería darle las gracias, simplemente no lo hizo, este es el escenario natural, dígame que, si es que hay otro, usted fue invitado a la Comisión más importante del Congreso de la República, la Comisión Primera, acá es donde se reestructura el estado, acá es donde vienen este tipo de situaciones que reforman la Constitución Política de Colombia, los actos legislativos. Dígame otro, móntese en las tarimas, vaya y haga la política que usted está acostumbrado, pero si lo va a hacer hágalo con responsabilidad, porque si usted de lo que no es suyo, pero puede disponer porque preside, entonces usted está desequilibrando una balanza, asuma posición, responda por ella, denos respuestas y generemos el debate, porque tenemos argumentos para eso. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Muy buenas tardes señor Presidente, un saludo cordial para todos los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Primera, un saludo para el Presidente de Fecode Domingo Ayala, a todo el ejecutivo de Fecode que se encuentra presente, maestros y maestros que están en la tribuna.

Como autora del proyecto quiero darles las gracias a todos los Senadores de los diferentes partidos, Cambio Radical, Centro Democrático, Partido de la U, Pacto Histórico, Partido Verde, Comunes, porque en medio de las diferencias técnicas, las diferencias políticas, hoy primo de manera unánime la vocación de defender los derechos de los maestros y maestras de Colombia.

Con una votación de 14 votos, hoy hemos aprobado en la Comisión Primera el tercer debate del Proyecto de Acto Legislativo mesada 14, y quiero darle las gracias porque hace 20 años estos derechos le fueron quitados a algunos maestros, porque hoy 88.000 docentes gozan de la mesada 14, pero hace falta el 65% de los maestros, es decir, 164.000 maestros que necesitan en un gesto de equidad, que también gocen de la mesada 14.

Yo quiero darle las gracias a Fecode, porque en cada uno de los debates han estado presentes, defendiendo, reivindicando la lucha de los maestros y desde el Magdalena los seguiremos acompañando, muchísimas gracias por estar siempre presente, Presidente, ejecutivo de Fecode y darles las gracias a todos y cada uno de los Senadores por hacer posible la reivindicación de los derechos de los maestros y maestras de Colombia, sin ustedes no es posible y esto es un trabajo en equipo, colectivo de todos los partidos que hacen parte de la Comisión Primera del Senado de la República. Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, Presidente. Al Presidente del Fecode, Domingo Ayala, cómo me gustaría a mí que los espacios de diálogo fueran más frecuentes y sin menos intermediación ideológica y le voy a contar por qué.

Una vez me encontré en los pasillos de este Congreso a una funcionaria con su niñita de 8 años, me dijo no puedo dejarla en la casa porque están en paro los maestros y eso es tan recurrente que si uno cuantificara la cantidad de días que se quedan los jóvenes pobres sin estudiar, más el maestro que sale a paro en días con horario académico, pues sume y reste, ¿quién se afecta? Y se lo digo a usted porque, ¿perdón?

Se lo digo a usted como presidente de Fecode, porque en este país como en muchos otros, las luchas sindicales, luchas que tienen asidero, que tienen justificación, terminan generando una cúpula sindical privilegiada, con privilegios incluso iguales o superiores a un sistema perverso contra el que pelearon.

Eso lo escribió hace muchos años la periodista, no recuerdo, era apellidado Herrán, la esposa, María Teresa Herrán, sobre el problema sindical, ustedes reivindican derechos de los que carecen y cuando los tienen empieza un chantaje permanente sobre un Estado débil que termina cediéndoles todo, porque no hay cosa más cruel que usted tener a los hijos de los pobres sin tener donde estudiar y sus papás que tienen que llevar un sustento, teniendo que llevarse al niño al trabajo.

Y yo quiero que usted reflexione sobre esto, porque el mundo está cambiando, afortunadamente, ustedes cada vez, como todos los demás sindicatos arcaicos y que creen que pueden someter a la sociedad y la sociedad que quiere salir adelante, van a perder la oportunidad porque los espacios de libertad son cada vez más grandes.

Yo adoré a mis maestros, no fueron muchos los que recordé con agrado, yo fui crítica del sistema escolar, señor Presidente de Fecode Domingo Ayala, la escuela como lo enseñó, nos lo enseñó mi maestro

que usted lo debe tener referenciado, Francisco Cajiao Restrepo, el aula escolar es el primer sistema de justicia en sociedad, si el maestro se diera cuenta que su clase y su enseñanza y el disciplinar a un estudiante significa ser juez, tendría una condición de educación del alumno que lo haría realmente maestro, no profesor, profesor es cualquiera que sepa algo y quiera enseñarlo, maestro no. El maestro es el que nos marcó la vida desde pequeños, colegio y universidad, son escasos hoy, deberían ser mucho más.

Yo acompañé la ponencia, a mí me tocó ver durante muchos años profesores que se demoraban 6 y 8 meses en pagarles, hoy todavía si usted va a las regiones, ve escuelas sin agua potable. Yo he ayudado a potabilizar agua en las escuelas, no lo digo porque no hago propaganda con la necesidad de las personas. La ausencia de bienes públicos es una necesidad, por eso profesores y maestros deberían ustedes en Fecode estar peleando.

Yo he visto las condiciones de vida que son peores que las de cualquier animal que uno vea en una zona rural, con el techo derruido, durmiendo en un pedazo de madera, eso no es digno para quien hace una labor de educar, en el rincón del mundo.

Yo conocí una experiencia fantástica, señor Presidente Ayala, hace muchos años, por sus años me imagino que usted también la conoce, que fue Escuela Nueva. Este país es tan versátil y ha superado tanto la violencia y hoy seguimos superando todas las ideologías de la muerte, que en Escuela Nueva así no hubiera estructura, el maestro enseñaba y los muchachos aprendían con alegría.

Cómo soñaría yo que los sindicatos fueran hoy quienes reivindicaran, pero de la mano de las responsabilidades de jamás dejar estudiantes sin 1 minuto de clase, yo nunca voy a coartar el derecho a la manifestación pacífica, pero no en horario escolar donde ustedes afectan a 8 millones de niños que si pudieran ir a la educación privada lo hacen.

Se lo digo porque estoy convencida que este proyecto es merecido, por eso es bueno manifestar que no es un proyecto del Gobierno Petro que habla tanta carreta y que quiere a los pobres, pero solo los multiplica.

Lo que dijo el Senador Blanco respecto a sus no respuestas, a mí me duelen los 500 millones para la campaña de Petro, que hoy vemos que tuvo toda la plata del narcotráfico y del pacto de la Picota, cuando esos profesores que duermen peor que un animalito no tienen el apoyo de Fecode, ni el apoyo de las alcaldías, que también son pobres, algunas veces tienen el apoyo de gobernaciones que tienen la capacidad.

Y yo hago esta invitación no para atacarlo a usted como persona, sino para que ustedes empiecen a ver que el sistema que ustedes dirigen se va a ir desapareciendo con el tiempo, porque la virtualidad

nos va a dar la magia de la educación y el aprendizaje sin tener que tener el control de un Ministerio de Educación con unos burócratas que saben menos que el que innova, el que crea, el que ama enseñar.

Le hago esta recomendación porque yo quiero volver a tener esos maestros que tuve en mi vida con mis nietos, ya mis hijos pasaron y la educación privada tiene también graves problemas en la calidad, la obligación de ustedes como Fecode es darle a Colombia la posibilidad de que esos niños hijos de los pobres rompan la cadena de pobreza, que salgan con una capacidad de generación de riqueza, que es muy distinto a la historia de que la riqueza se redistribuye, no, la riqueza se crea.

Y lo invito a conocer un programa fabuloso, que lo hace uno de los dueños de Rappi, con muchachos de escuelas públicas, saca los más inteligentes, los de mejores resultados y les da 8 semanas de transformación mental por fuera del aula escolar para que sean emprendedores, para que el espíritu de generación de riqueza se manifieste, para que no estén en función de buscar un empleo o un amigo político para que les dé una corbata.

Rompan esas cadenas, porque ustedes como sindicalistas también están atrapados, rómpanlas, busquen el bienestar de maestros, pero las condiciones de ese maestro impartir una educación que va a transformar la vida de un niño, no sigan haciendo paros afectando derechos fundamentales de quienes deben tener una especial protección constitucional, como son los niños.

Por eso yo he promovido que la educación debe ser considerada una función esencial del Estado, no para coartar su derecho a la manifestación, para que lo hagan en un horario que no afecte a 8 millones de niños de familias pobres, si ustedes tuvieran conciencia social, pensarían en eso y pensarían en muchas más cosas, señor Presidente, piense en construir país, piense en hacer alianzas con embajadas, transfórmele la mente a un niño que es un diamante en bruto, no les enseñen más odio, ni más lucha de clases, eso también está mandado a recoger, enseñen que el futuro ya llegó y es inevitable, ya llegó, ya estamos aquí, ya yo aquí puedo entrar a maestrías en línea, yo aquí aprendo con los mejores profesores del mundo. No es con odio, ya está mandado a recoger, lo repito.

Si yo fuera usted, transformaría la mentalidad de toda una institución donde usted tiene muchos maestros, otros no maestros, profesores, que ya no creen en el sindicato de Fecode, porque saben que el mundo cambió, porque los muchachos están esperando otra cosa.

Es una invitación respetuosa que le hago a que consideren esto, no más chantaje a un estado con escasez que debería responderle también a los miembros de la Fuerza Pública que tanto han peleado una nivelación salarial, más bien reduzcamos el tamaño del Estado, menos ministerios mentirosos de la igualdad para darle trabajo a los amigos de rumba de Petro y más plata para la innovación y

la tecnología que deben tener los niños en el aula escolar y que deben tener sus maestros y profesores, eso cambia el mundo. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente. Una breve alusión al histrionismo sobre las reformas tributarias y todo lo que se trata de expresar para justificar ni siquiera estudiarlas con seriedad y lo digo porque yo he sido profesora de hacienda pública por más de 20 años y sí, me precio de ser una persona de izquierda que cree en la sostenibilidad fiscal, pero la sostenibilidad fiscal tiene del activo y el pasivo, la sostenibilidad fiscal no se puede garantizar solo a través del gasto, sino sobre los ingresos.

Porque aquí no puede venir a rasgarse las vestiduras y decir que cada vez que compra un lápiz le toca pagar el IVA, sí, eso es cierto, no sé si el lápiz tal vez este exento, pero sí, la mayoría de los productos que no son esenciales de nuestra canasta familiar tienen un impuesto, pero la mayoría de los servicios del Estado tienen un subsidio o es que cada vez que un muchacho va al colegio con los maestros de Fecode ¿quién es quién paga el salario de los maestros? ¿Quién paga las instalaciones, las inversiones en esos magníficos mega colegios que empezaron a construirse en Bogotá con Lucho Garzón y que ya son más de 60, que le han dignificado la educación a los niños, niñas y adolescentes de la capital de la República?

¿O qué me dicen del sistema de salud? Aquí todo el mundo cree que es que todo el mundo contribuye, no, no, eso se lo han ido quitando, en una reforma tributaria del gobierno Santos se quitó el impuesto de nómina para pagar la salud, se reemplazó por el CRE y en la siguiente reforma tributaria eliminaron el CRE.

Y entonces ¿quién paga ese subsidio de lo que ya no aportan quienes antes debían aportar como empresarios a ese impuesto de nómina? Pues el Estado. Yo no sé si aquí hicieron la gritería sobre el concepto fiscal de ese elemento, porque es que cada vez que hay una reforma tributaria se ponen impuestos, pero también exenciones, las exenciones son un gasto tributario que nunca se cuantifica adecuadamente.

Yo escribí un libro que se llama la economía de los derechos, cuya tesis central es que una sociedad que no cobra los impuestos que requiere, no puede garantizar los derechos. Y aquí todo mundo viene a rasgarse las vestiduras por los derechos, pero creen que esos llueven del cielo como el maná en una época de la Biblia, no, llueven de los impuestos, lo que pasa es que los impuestos tienen que responder a la capacidad de pago de cada persona.

No es perfecto el sistema, pero lo que buscó la reforma tributaria de este Gobierno fue precisamente eso, tal vez no todo lo que quisimos, entre otras cosas porque no nos dejaron, pero aquí desde los años 90 difícilmente se encuentra un año

en que el crecimiento económico no corresponda a las utilidades de los grandes grupos financieros y económicos del país, ¿por qué? Porque se está concentrando cada vez más la riqueza y es mucho más difícil ser progresivo para captar esos enormes capitales y que contribuyan su parte, su debida parte a la financiación del Estado.

Entonces, sí, el sistema tributario no es tan progresivo como quisiéramos, pero ese es el objetivo, de que quienes tienen mayor capacidad de pago, paguen más. Y es que se les olvida que vivimos en un país de una exagerada concentración de la riqueza y una estructura de desigualdad profunda, que nos tiene en los peores lugares a nivel internacional.

Ya un instituto en París ha hecho los cálculos incorporando información del Producto Interno Bruto y la anonimización de los que pagan los impuestos en Colombia y ha resultado que el Gini no es ni cerca del 53, como aducen las cifras del DANE con las encuestas de hogares, que nunca tocan a los altísimos ingresos de esta sociedad, ajustado por los datos anonimizados de la DIAN y por el PIB, tenemos una concentración de riqueza superior al 87, al coma 87.

Eso es un escándalo, entre más cerca de 1, sería que una persona sería dueña de todo, pues aquí es casi punto 87, casi punto 90, ni hablar de la propiedad accionaria o de la propiedad raíz que sí está por encima del punto 90.

Entonces con esa concentración de capital, esa concentración de riqueza, esa concentración de ingresos ¿cómo así que no podemos cobrarles impuestos? Lo que debíamos era exigir que invirtieran la plata en Colombia para que generaran los empleos necesarios, para que echaran a andar el empleo y la economía, en vez de estarlos ubicando y parqueando en los paraísos fiscales, donde ahí sí que no pagan impuestos.

Yo hablaba de la tragedia del dilema de la pobreza, es que los que no tienen mucha voz no pueden venir aquí a gritar que no les cobren los impuestos, porque quien ha puesto los impuestos del IVA y de todo eso, pues es este mismo Congreso, pero ay que usted trate de poner el impuesto al patrimonio, escándalo, expropiación ¿por qué? Porque es que los ricos sí tienen una voz con parlante en el Congreso de la República.

Ese es el dilema de la pobreza, que entre más excluido y en menor escala social se encuentre, menos voz tiene, así sean muchos, que los que pueden amplificarla por su riqueza y su posición social.

Y eso lleva a otro de los dilemas de la hacienda pública, que es la tragedia del común ¿Y qué es la tragedia del común? Que cuando uno oye el tamaño del presupuesto, 554 billones de pesos, son 554 millones de millones, póngale 12 ceros a 554, es muy difícil comprender una cifra tan grande, pero se sabe que es muy grande, entonces llega cualquier demanda por una pequeña parte de esa cantidad de dinero y si usted llega a sumar todas las demandas,

pues le suman muy por encima de los 554 billones, entonces hay que priorizar, no se puede todo.

¿Y qué es lo que se debe priorizar? Nosotros hemos venido argumentando que el gasto público social, que tiene que ver con la satisfacción de los servicios de calidad a los sectores populares, a la gente de a pie, a la persona común y corriente que se debate en esta sociedad sin demasiado apoyo del Estado.

Y tenemos un estado muy pequeño, Senador Temístocles, aquí que se la pasan diciendo que tenemos un estado enorme, no, estado enorme el de Estados Unidos, por eso es que genera tanto empleo el estado de Estados Unidos y por eso es que las regulaciones se hacen cumplir, porque hay quien va, vigila, verifica y hace todo el procedimiento para que los edificios no tengan que tumbarlos, como ha pasado en Medellín.

Pero no, nosotros aquí en Bogotá tenemos 3 inspectores para las construcciones de toda ciudad Kennedy, hágame el favor. Y entonces decimos que tenemos un estado enorme y que aquí se roban el estado y que esa es la razón para no pagar impuestos, no, esa es la excusa para hacer lo que hacen permanentemente, que es pagar el ajuste fiscal a cargo de la reducción del gasto público social.

Y ese gasto público social que no quieren financiar con los impuestos que están por valor de creo que es 16 billones de pesos en discusión de la Comisión Tercera, pues son la inversión social, porque es lo único que se puede recortar fácil, ¿sí?, no pueden recortar los sueldos, no podemos recortar el pago de la deuda pública, aunque este gobierno ha hecho un esfuerzo bastante grande en ese sentido.

Entonces yo sí llamo a un poco de racionalidad, yo sé que estamos en época electoral y la demagogia va a ser la regla de aquí en adelante, pero yo sí los convoco a que tengamos responsabilidad fiscal y tener responsabilidad fiscal es saber que hay que pagar impuestos, que hay que tener austeridad en el gasto y que el gasto tiene que dedicarse a la gente que más necesita y eso no es exactamente lo que ha sido la regla de nuestro país y eso es lo que entre todos, porque estoy segura que eso sí está en el programa de todos, buscar corregir combatiendo la corrupción, sacando adelante las reformas sociales y por encima de todo, cobrando los impuestos que se necesitan para sostener un estado que pueda merecer el nombre de estado social de derecho. Muchas gracias, Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura al siguiente punto del orden del día.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Anexo número 1. Publicación de las Actas de Mesa Directiva de la Legislatura 2025-2026 primer periodo. De acuerdo a la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista artículo 9° literal e).



ACTA N° 01 - MESA DIRECTIVA
REPARTO DE PROYECTOS
CUATRIENIO 2022-2026
LEGISLATURA 2025-2026

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa los ponentes para primer debate de las siguientes iniciativas:

1. Proyecto de Ley No. 428 de 2025 Senado - 072 de 2024 Cámara “Por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la ley 472 de 1998 y se dictan otras disposiciones”.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes julio de dos mil veinticinco (2025).

Julio Elías Chagüi Flórez
Presidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Carlos Alberto Benavides Mora
Vicepresidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Yury Lineth Sierra Torres
Secretaria Comisión Primera
H. Senado de la República



ACTA N° 02 - MESA DIRECTIVA
REPARTO DE PROYECTOS
CUATRIENIO 2022-2026
LEGISLATURA 2025-2026

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa los ponentes para primer debate de las siguientes iniciativas:

1. Proyecto de Ley No. 008 de 2025 Senado “Por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria y se dictan otras disposiciones en materia de prevención, atención y protección”.
PONENTE(S): S. María José Pizarro Rodríguez
2. Proyecto de Ley No. 019 de 2025 Senado “Por medio de la cual se incorpora el sistema de información individual de procesos penales al sistema de información estadística de la rama judicial y se dictan otras disposiciones”.
PONENTE(S): S. Alejandro Carlos Chacón Camargo
3. Proyecto de Ley No. 020 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 79 de la ley 906 de 2024 – código de procedimiento penal - en relación con el orden de archivo y el derecho de la víctima a solicitar la reanudación de la investigación”.
PONENTE(S): S. María José Pizarro Rodríguez
4. Proyecto de Ley No. 021 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica el literal I) del numeral 2º del artículo 164 de la ley 1437 de 2011 (CPACA) en cuanto a la cuadradura de la reparación directa en delitos de lesa humanidad, graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de guerra”.
PONENTE(S): S. Alejandro Alberto Vega Pérez
5. Proyecto de Ley No. 024 de 2025 Senado “Por medio del cual se modifica la ley 2137 de 2021, se establecen lineamientos para el desarrollo del sistema nacional de alertas tempranas para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.
PONENTE(S): S. Paloma Valencia Laserna



6. Proyecto de Ley No. 028 de 2025 Senado “Por medio de la cual se establece la naturaleza jurídica y el servicio público de las notarías”.
PONENTE(S): Clara Eugenia López Obregón
7. Proyecto de Ley No. 037 de 2025 Senado “Por la cual se regulan principios en materia de neurociencias, neurotecnologías, derechos humanos y se dictan otras disposiciones”.
PONENTE(S): S. Alejandro Carlos Chacón Camargo
8. Proyecto de Ley No. 041 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 19 de la ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones – ley por decisiones más equilibradas”.
PONENTE(S): S. German Alcides Blanco Álvarez

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes agosto de dos mil veinticinco (2025).

Julio Elías Chagüi Flórez
Presidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Carlos Alberto Benavides Mora
Vicepresidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Yury Lineth Sierra Torres
Secretaria Comisión Primera
H. Senado de la República



ACTA N° 03 - MESA DIRECTIVA
REPARTO DE PROYECTOS
CUATRIENIO 2022-2026
LEGISLATURA 2025-2026

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa los ponentes para primer debate de las siguientes iniciativas:

1. Proyecto de Ley No. 052 de 2025 Senado **“Por medio de la cual se crea el comité asesor en salud para la rama judicial y se dictan otras disposiciones”**.

PONENTE(S): S. Alfredo Rafael Deluque Zuleta
2. Proyecto de Ley No. 144 de 2025 Senado - 285 de 2024 Cámara **“Por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones”**.

PONENTE(S): S. María Fernanda Cabal Molina

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes agosto de dos mil veinticinco (2025).

Julio Elías Chagüi Flores
Presidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Carlos Alberto Benavides Mora
Vicepresidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Yury Lineth Sierra Torres
Secretaria Comisión Primera
H. Senado de la República

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA COMISIÓN PRIMERA ACTA N° 04 - MESA DIRECTIVA REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2022-2026 LEGISLATURA 2025-2026 La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa los ponentes para primer debate de las siguientes iniciativas: 1. Proyecto de Acto Legislativo No. 04 de 2025 Senado. “Por medio de la cual se amplía el periodo a 4 años de los secretarios generales del Congreso de la República”. PONENTE(S): S. German Alcides Blanco Álvarez 2. Proyecto de Ley No. 173 de 2025 Senado - 041 de 2024 acumulado 264 de 2024 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las juntas administradoras locales en el país y se dictan otras disposiciones” PONENTE(S): S. Jorge Enrique Benedetti Martelo 3. Proyecto de Acto Legislativo No. 01 de 2025 Senado. “Por medio del cual se modifica el artículo 135 de la Constitución Política para incluir a los directores de las unidades administrativas especiales con personería jurídica como sujetos de citaciones y de moción de censura”. PONENTE(S): Alejandro Carlos Chacón Camargo 4. Proyecto de Acto Legislativo No. 02 de 2025 Senado. “Por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas”. PONENTE(S): Ariel Fernando Ávila Martínez. 5. Proyecto de Acto Legislativo No. 05 de 2025 Senado. “Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política”. PONENTE(S): Jonathan Ferney Pulido Hernández  CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA COMISIÓN PRIMERA 6. Proyecto de Acto Legislativo No. 06 de 2025 Senado. “Por medio del cual se modifica los artículos 216 y 218 de la Constitución Política para crear la policía local en los municipios de más de dos millones de habitantes”. PONENTE(S): Alejandro Alberto Vega Pérez Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes agosto de dos mil veinticinco (2025). Julio Elias Chagüi Flores Presidente Comisión Primera H. Senado de la República Carlos Alberto Benavides Mora Vicepresidente Comisión Primera H. Senado de la República Yury Lineth Sierra Torres Secretaria Comisión Primera H. Senado de la República
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA COMISIÓN PRIMERA ACTA N° 05 - MESA DIRECTIVA REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2022-2026 LEGISLATURA 2025-2026 La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa los ponentes para primer debate de las siguientes iniciativas: 1. Proyecto de Ley No. 069 de 2025 Senado “Por medio de la cual se crea el proceso único especial de amparo alimentario y se dictan otras disposiciones”. (fecha del 15 de agosto/25) PONENTE(S): S. Paloma Valencia Laserna 2. Proyecto de Ley No. 070 de 2025 Senado “Por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los secretarios de los cuerpos colegiados territoriales de elección popular y se dictan otras disposiciones”. PONENTE(S): German Alcides Blanco Álvarez 3. Proyecto de Ley No. 057 de 2025 Senado “Por medio de la cual se establece el régimen de inspección, vigilancia y control sobre las entidades religiosas en Colombia, y se dictan otras disposiciones”. PONENTE(S): Alejandro Carlos Chacón Camargo 4. Proyecto de Ley No. 058 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la ley 133 de 1994 para reconocer y garantizar los derechos de las prácticas espirituales ancestrales como expresión legítima de la libertad religiosa y de cultos en Colombia”. PONENTE(S): Alejandro Carlos Chacón Camargo 5. Proyecto de Acto Legislativo No. 05 de 2025 Senado. “Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política”. 19 DE AGOSTO DE 2025. En la fecha el Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández radica un oficio, informando que renuncia a su calidad de ponente de esta iniciativa, renuncia aceptada por la Presidencia de la Comisión y en su reemplazo se designa al Senador Ariel Fernando Ávila Martínez  CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA COMISIÓN PRIMERA Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes agosto de dos mil veinticinco (2025). Julio Elias Chagüi Flores Presidente Comisión Primera H. Senado de la República Carlos Alberto Benavides Mora Vicepresidente Comisión Primera H. Senado de la República Yury Lineth Sierra Torres Secretaria Comisión Primera H. Senado de la República

 COMISIÓN PRIMERA 5. Proyecto de Ley No. 107 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifican la ley 23 de 1982 y la ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones”. PONENTES: S. Ariel Fernando Ávila Martínez 6. Proyecto de Ley No. 110 de 2025 Senado “Por medio de la cual se implementan condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el congreso de la república y se dictan otras disposiciones”. PONENTES: S. Jonathan Ferney Pulido Hernández 7. Proyecto de Ley No. 116 de 2025 Senado “Por medio de la cual se faculta a la sociedad de activos especiales – SAE-, para reservar una partida de los bienes que administra, con destino a la atención de la primera infancia, jardines infantiles públicos, programas de salud, recreación, cultura y deporte, ecoturismo, educación, acueductos, hogares geriátricos, casas de refugio para la atención a las víctimas de violencia de género, gestión del riesgo o vivienda de interés prioritario, y se dictan otras disposiciones”. PONENTES: S. German Alcides Blanco Álvarez. 8. Proyecto de Ley No. 168 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica la ley 2199 de 2022”. PONENTES: S. Carlos Alberto Benavides Mora 9. Proyecto de Ley No. 193 de 2025 Senado “Por medio de la cual se desarrolla el derecho fundamental al acceso al internet, se establecen herramientas para su protección y universalización, se consagra el internet fijo como servicio público esencial, y se dictan otras disposiciones”. PONENTES: S. Alejandro Carlos Chacón Camargo (Coordinador), Julio Elías Chagüi Flórez, León Fredy Muñoz Lopera, Juan Carlos García Gómez, María José Pizarro Rodríguez, Julián Gallo Cubillos, Paloma Valencia Laserna, Jorge Enrique Benedetti Martelo. 10. Proyecto de Ley No. 185 de 2025 Senado “Por medio de la cual se adiciona el artículo 104a del código penal en cuanto a la tipificación del delito de transfeminicidio y se dictan otras disposiciones -ley sara millerey-”. PONENTES: S. María José Pizarro Rodríguez	 COMISIÓN PRIMERA Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes septiembre de dos mil veinticinco (2025). <i>Julio Elías Chagüi Flórez</i> Presidente Comisión Primera H. Senado de la República <i>Carlos Alberto Benavides Mora</i> Vicepresidente Comisión Primera H. Senado de la República <i>Yury Cineth Sierra Torres</i> Secretaria Comisión Primera H. Senado de la República
 COMISIÓN PRIMERA ACTA N° 09 - MESA DIRECTIVA REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2022-2026 LEGISLATURA 2025-2026 La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa los ponentes para primer debate de las siguientes iniciativas: 1. Proyecto de Ley No. 185 de 2025 Senado “Por medio de la cual se adiciona el artículo 104a del código penal en cuanto a la tipificación del delito de transfeminicidio y se dictan otras disposiciones -ley sara millerey-”. (fecha 4 de septiembre de 2025) 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025. En la fecha la Senadora María José Pizarro Rodríguez, radica un oficio, informando que renuncia a su calidad de ponente de esta iniciativa, renuncia aceptada por la Presidencia de la Comisión y en su reemplazo se designa a la Senadora Clara Eugenia López Obregón 2. Proyecto de Ley No. 110 de 2025 Senado “Por medio de la cual se implementan condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el congreso de la república y se dictan otras disposiciones”. (fecha 4 de septiembre de 2025) 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025. En la fecha el Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández, radica un oficio, informando que renuncia a su calidad de ponente de esta iniciativa, renuncia aceptada por la Presidencia de la Comisión y en su reemplazo se designa al Senador León Fredy Muñoz Lopera, 3. Proyecto de Ley No. 020 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 79 de la ley 906 de 2024 – código de procedimiento penal - en relación con la orden de archivo y el derecho de la víctima a solicitar la reanudación de la investigación” (fecha 8 de septiembre de 2025) 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025. En la fecha la Senadora María José Pizarro Rodríguez, radica un oficio, informando que renuncia a su calidad de ponente de esta iniciativa, renuncia aceptada por la Presidencia de la Comisión y en su reemplazo se designa al h. senador León Fredy Muñoz Lopera 4. Proyecto de Ley No. 015 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica el procedimiento establecido en la ley 975 de 2005 para definir la situación jurídica de los	 COMISIÓN PRIMERA postulados y la aplicación de acuerdos para la sujeción a la justicia”. (fecha 10 de septiembre de 2025) PONENTES: S. León Fredy Muñoz Lopera 5. Proyecto de Ley No. 044 de 2025 Senado “Por medio del cual se prohíbe la grabación de audio mediante sistemas de video vigilancia en establecimientos abiertos al público y se dictan otras disposiciones”. (fecha 10 de septiembre de 2025) PONENTES: S. Alfredo Rafael Deluque Zuleta 6. Proyecto de Ley No. 045 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica el decreto ley 893 de 2017 para permitir la inclusión de nuevos municipios en los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET)”. (fecha 10 de septiembre de 2025) PONENTES: S. Alejandro Carlos Chacón Camargo 7. Proyecto de Ley No. 207 de 2025 Senado “Por medio del cual se modifica el decreto Ley 893 de 2017 y se dictan otras disposiciones”. (fecha 10 de septiembre de 2025) PONENTES: S. Alejandro Carlos Chacón Camargo 8. Proyecto de Ley No. 212 de 2025 Senado “Por medio de la cual se regula, en la Ley 1448 de 2011, la situación jurídica de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución”. (fecha 10 de septiembre de 2025) PONENTES: S. María Fernanda Cabal Molina 9. Proyecto de Ley No. 213 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la ley 1922 de 2018, que establece las reglas de procedimiento de la jurisdicción especial para la paz”. (fecha 10 de septiembre de 2025) PONENTES: S. María Fernanda Cabal Molina 10. Proyecto de Ley No. 193 de 2025 Senado “Por medio de la cual se desarrolla el derecho fundamental al acceso al internet, se establecen herramientas para su protección y

 COMISIÓN PRIMERA universalización, se consagra el internet fijo como servicio público esencial, y se dictan otras disposiciones". (fecha 11 de septiembre de 2025) 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025. En la fecha la Senadora María José Pizarro Rodríguez, radica un oficio, informando que renuncia a su calidad de ponente de esta iniciativa, renuncia aceptada por la Presidencia de la Comisión y en su reemplazo se designa al h. senador Carlos Alberto Benavides Mora. En virtud de lo anterior la comisión de ponentes queda integrada: Alejandro Carlos Chacón Camargo (Coordinador), Julio Elías Chagüi Flórez, León Fredy Muñoz Lopera, Juan Carlos García Gómez, Carlos Alberto Benavides Mora, Julián Gallo Cubillos, Paloma Valencia Laserna, Jorge Enrique Benedetti Martelo 11. Proyecto de Ley No. 179 de 2025 Senado "Por la cual se crea la agencia espacial de la república de Colombia y se establece su estructura". (fecha 17 de septiembre de 2025) PONENTES: S. Alfredo Rafael Deluque Zuleta 12. Proyecto de Ley No. 180 de 2025 Senado "Por Medio Del Cual Se Expide El Código De Procedimiento Especial De Interdicción Marítima De La Armada Nacional – PEIMAR Y Se Dictan Otras Disposiciones". (fecha 17 de septiembre de 2025) PONENTES: S. Carlos Alberto Benavides Mora (coordinador), German Alcides Blanco Álvarez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Paloma Valencia Laserna, Temístocles Ortega Narváez, Julián Gallo Cubillos, Ariel Fernando Ávila Martínez, Alejandro Alberto Vega Pérez. 13. Proyecto de Acto Legislativo No. 009 de 2025 Senado "Por el cual se modifican los artículos 13 y 54 de la Constitución Política de Colombia, para acelerar la igualdad, inclusión, prevención del estigma y el desarrollo de la autonomía de las personas con discapacidad en Colombia". (fecha 17 de septiembre de 2025) PONENTES: S. German Alcides Blanco Álvarez 14. Proyecto de Ley No. 209 de 2025 Senado "Por la cual se adiciona un capítulo sobre juventudes a la ley 2453 de 2025 y se dictan otras disposiciones". (fecha 17 de septiembre de 2025) PONENTES: S. Oscar Barreto Quiroga 15. Proyecto de Ley No. 222 de 2025 Senado "Por medio del cual se establece la imprescriptibilidad de la acción penal del delito de feminicidio – ley Nancy Mariana Maestre". (fecha 17 de septiembre de 2025) PONENTES: S. María Fernanda Cabal Molina	 COMISIÓN PRIMERA 16. Proyecto de Ley No. 238 de 2025 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 5a de 1992, en lo relativo al periodo de los directores del Congreso de la República.". (fecha 17 de septiembre de 2025) PONENTES: S. German Alcides Blanco Álvarez 17. Proyecto de Ley No. 182 de 2025 Senado "Por el cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el código disciplinario militar". (fecha 17 de septiembre de 2025) PONENTES: S. Alejandro Carlos Chacón Camargo 18. Proyecto de Ley No. 239 de 2025 Senado "Por medio de la cual se da cumplimiento a la sentencia de la corte interamericana de derechos humanos caso guzmán medina y otros vs Colombia, se modifica el código general disciplinario y se crea una causal de falta disciplinaria. (ley arles)". (fecha 17 de septiembre de 2025) PONENTES: S. Fabio Raúl Amín Sáleme 19. Proyecto de Ley No. 261 de 2025 Senado - 432 de 2024 Cámara "Por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas" (Ley Arles Arbeláez Morales)" (fecha 23 de septiembre de 2025) PONENTES: S. Fabio Raúl Amín Sáleme (coordinador), Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Paloma Valencia Laserna, Carlos Fernando Motoa Solarte, Julián Gallo Cubillos, Clara Eugenia López Obregón, León Fredy Muñoz Lopera y Oscar Barreto Quiroga. 20. Proyecto de Acto Legislativo No. 010 de 2025 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 82 de la constitución política de Colombia para reconocer el derecho a la ciudad y a la planificación urbana-regional sostenible, y fortalecer el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sostenible". (fecha 23 de septiembre de 2025) PONENTES: S. Juan Carlos García Gómez 21. Proyecto de Ley No. 223 de 2025 Senado "Por medio de la cual se modifica y regula la restricción de la venta y consumo de bebidas alcohólicas y se dictan otras disposiciones". (fecha 23 de septiembre de 2025) PONENTES: S. Alejandro Alberto Vega Pérez
 COMISIÓN PRIMERA 22. Proyecto de Ley No. 243 de 2025 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la Ley 1475 de 2011". (fecha 23 de septiembre de 2025) PONENTES: S. Alejandro Carlos Chacón Camargo 23. Proyecto de Ley No. 250 de 2025 Senado "Por medio del cual se establece un sistema unificado de reporte, monitoreo y certificación de transparencia en la ejecución de contratos públicos en Colombia". (fecha 23 de septiembre de 2025) PONENTES: S. Alejandro Carlos Chacón Camargo 24. Proyecto de Ley No. 081 de 2025 Senado "Por medio de la cual se reconoce al ser humano en gestación como sujeto de derechos, se modifican los artículos 90 y 93 del código civil colombiano y se dictan otras disposiciones – ley niños invisibles". (fecha 30 de septiembre de 2025) PONENTES: S. German Alcides Blanco Álvarez Dada en Bogotá D.C., en el mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025). <i>Julio Elías Chagüi Flórez</i> Presidente Comisión Primera H. Senado de la República <i>Carlos Alberto Benavides Mora</i> Vicepresidente Comisión Primera H. Senado de la República <i>Yury Lineth Sierra Torres</i> Secretaria Comisión Primera H. Senado de la República	 COMISIÓN PRIMERA ACTA N° 10 - MESA DIRECTIVA REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2022-2026 LEGISLATURA 2025-2026 La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa los ponentes para primer debate de las siguientes iniciativas: 1. Proyecto de Acto Legislativo No. 010 de 2025 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 82 de la constitución política de Colombia para reconocer el derecho a la ciudad y a la planificación urbana-regional sostenible, y fortalecer el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sostenible". (fecha 1 de octubre de 2025), se adicionan los siguientes ponentes: Carlos Alberto Benavides Mora (Coordinador), Fabio Raúl Amín Sáleme, Paloma Valencia Laserna, León Fredy Muñoz Lopera, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Julián Gallo Cubillos, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, por lo tanto, los ponentes quedarán así: PONENTES: SS. Juan Carlos García Gómez y Carlos Alberto Benavides Mora (Coordinadores), Fabio Raúl Amín Sáleme, Paloma Valencia Laserna, León Fredy Muñoz Lopera, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Julián Gallo Cubillos, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, 2. Proyecto de Ley No. 182 de 2025 Senado "Por el cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el código disciplinario militar". (fecha 1 de octubre de 2025), se adicionan los siguientes ponentes: Clara Eugenia López Obregón, Fabio Raúl Amín, Ariel Fernando Ávila Martínez, Juan Carlos García Gómez, Julián Gallo Cubillos, Paloma Valencia Laserna, Temístocles Ortega Narváez, por lo tanto, los ponentes quedarán así: PONENTES: SS. Alejandro Carlos Chacón Camargo (coordinador), Clara Eugenia López Obregón, Fabio Raúl Amín, Ariel Fernando Ávila Martínez, Juan Carlos García Gómez, Julián Gallo Cubillos, Paloma Valencia Laserna y Temístocles Ortega Narváez 3. Proyecto de Ley No. 173 de 2025 Senado - 041 de 2024 acumulado 264 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las juntas administradoras locales en el país y se dictan otras disposiciones" (14 de octubre de 2025), se adicionan los siguientes ponentes: Ariel Fernando Ávila Martínez – Coordinador, German Alcides Blanco Álvarez, Julio Elías Chagüi Flórez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María Fernanda Cabal Molina, Clara Eugenia López Obregón, Julián Gallo Cubillos, por lo tanto, quedaran así: PONENTES: SS. Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ariel Fernando Ávila Martínez – Coordinadores, German Alcides Blanco Álvarez, Julio Elías Chagüi Flórez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María Fernanda Cabal Molina, Clara Eugenia López Obregón, Julián Gallo Cubillos.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA

5. Proyecto de Ley No. 301 de 2025 Senado 587 de 2025 Cámara “Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”. (Fecha 12 -noviembre - 2025)

designa como **ponente coordinadora** de esta iniciativa a la Senadora **Paloma Valencia Laserna** por lo tanto quedan designados de la siguiente manera: Senadores **Alejandro Carlos Chacón Camargo y Paloma Valencia Laserna Coordinadores, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jorge Enrique Benedetti Martelo, German Alcides Blanco Álvarez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora y Julián Gallo Cubillos,**

6. Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado - 020 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones”. (Fecha 19 -noviembre -2025)

designó al senador **León Fredy Muñoz Lopera**, como coordinador ponente junto con la senadora **Clara Eugenia López Obregón** para primer debate del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado 020 de 2025 Cámara. Los ponentes para primer debate son los siguientes: **Clara Eugenia López Obregón - Coordinadora, León Fredy Muñoz Lopera - coordinador, Carlos Alberto Benavides Mora, Julio Elías Chagüi Flórez, Temístocles Ortega Narváez, Paloma Valencia Laserna, Fabio Raúl Amin Sáleme, Julián Gallo Cubillos y German Alcides Blanco Álvarez.**

Dada en Bogotá D.C., del mes noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Julio Elías Chagüi Flórez
Presidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Carlos Alberto Benavides Mora
Vicepresidente Comisión Primera
H. Senado de la República

Yury Lineth Sierra Torres
Secretaría Comisión Primera
H. Senado de la República

Siendo las 5:05 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convoca a sesiones conjuntas de las Comisiones Primeras de Senado de la República y la Cámara de Representante para el próximo miércoles 26 de noviembre de 2025 a partir de las 10:00 a. m., en el recinto del Senado Capitolio – Nacional.

PRESIDENTE,

JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ

VICEPRESIDENTE,

CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES